

**ACTA DE SESION ORDINARIA N°15
DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS**

En Dependencias del Edificio Consistorial, el día miércoles 02 de agosto de 2023, siendo las 09:58 horas, en Nombre de la Patria y la Región, el Presidente del Consejo Regional de Los Lagos (S) Sr. Rodrigo Wainraight Galilea, da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 15 del Consejo Regional de Los Lagos.

El **Señor Presidente del Consejo Regional (S)**, da comienzo a Sesión Plenaria de este Consejo Regional. En primer lugar, solicita un minuto de silencio por el accidente del helicóptero de la FACH y en nombre de los mártires don Matías González Cofre, Sebastián Escanilla, Sargento Cristian Santibáñez, Justo Hugo Verdugo Cofre y don Leonardo Vásquez Castro, que en paz descansen. Por otra parte, señala que el día de ayer se dijo que se debería hablar respecto a la contingencia que están viviendo, por los casos convenios o fundaciones, donde cada día se agregan nuevos hechos y por lo tanto, solicitan tener conocimiento de primera fuente que es el Ejecutivo, donde expondrán la Administradora Regional y el Jefe de la Unidad de Jurídica del GORE, información que tiene por objeto tener de primera fuente lo que esta ocurriendo, donde se enteran lo que esta ocurriendo con KIMUN y lamentablemente lo que señalaron hace dos semanas atrás en la comuna de Osorno, que no va a devolver los recursos. Dicho esto, le entrega la palabra a la Administradora Regional y a la Unidad de Jurídica del Gobierno Regional.

La Administradora Regional, señora Viviana Godoy, informa que han estado trabajando en los nuevos escenarios que van enfrentando, señala que se enteraron por la prensa de las noticias el fin de semana, y a partir de eso han estado indagando lo sucedido, dice que hay una mala interpretación sobre el titulo de la noticia, menciona que este Gobierno no ha hecho ningún acto ilegal, son representaciones que son parte de un proceso administrativo, menciona que los jurídicos darán a conocer los hechos para entender que paso. Menciona que dada la nueva condición, desde que el cambio de criterio se estableció por parte del Contralor Nacional, también se reunieron con la Contralora Regional y en este sentido, para decirle que este nuevo estándar hacia que los convenios, que ya se habían formulado, donde habían seis convenios que habían sido presentado exactamente igual que los 29 restantes, seis convenios de esos tomaron razón de la Contraloría pero dado el nuevo cambio de criterio del Contralor Nacional, necesitaban ponerse de acuerdo para poder resolver las nuevas materias y volver a presentar los convenios.

El **Señor Presidente (S)**, dice que cuando se reunieron en la comuna de Rio Negro, uno de los puntos planteados por los Consejeros, era el traspaso de recursos a las fundaciones sin que exista una toma de razón, a partir de eso hubo una presentación por parte del Abogado de la División Jurídica, donde se señala que lo que sucede, es que se esta hablando personalmente con la Contralora Regional y se está trabajando para que efectivamente, existan alcances de forma, por lo tanto, son fáciles de subsanar, dice que como Consejo se quedan con esa idea hasta el día sábado cuando se encuentran con esta información del diario y frente a eso lo que ocurre al parecer es que, si bien eran representaciones de formas y se estaba trabajando directamente con la Contralora Regional, hay un cambio de criterio por parte de la Contraloría en este espacio de tiempo y es por eso que hoy en día se encuentran en una situación difícil. Dicho esto, se le entrega la palabra a la División de Jurídica.

Don Alejandro Macías, abogado del Gobierno Regional de Los Lagos, quien menciona que a modo de contexto general, hace recuerdo que el procedimiento, en relación con los convenios, se inicia en el mes de diciembre del año 2022, cuando se firman los convenios y se envían al tramite de toma de razón y en una primera instancia la Contraloría, objeta o formula causales de representación a las resoluciones aprobatorias de los convenios, se presenta un escrito y una adendum con las modificaciones a fin de subsanar las presentaciones de Contraloría, se vuelven a representar nuevamente por algo especifico o vinculado a un tema de identificación presupuestaria en relación con los años de ejecución del programa, se sostiene una reunión con la Contralora, y se acuerda la forma en que se iba a solucionar dicha causal de representación. Se ingresa nuevamente los 35 convenios en el mes de junio, con la subsanación de la segunda causal de representación, en función de lo que se había conversado con la Contraloría Regional y comienzan a llegar, según lo acordado, todos esos convenios y las resoluciones aprobatorias de los convenios y los adendum respectivos que se habían suscrito con las unidades ejecutoras, con la toma de razón, señala que básicamente todos los convenios tenían las mismas causales de representación, que eran aspectos mas bien, formales, de acompañar antecedentes y aclarar determinados aspectos de ese convenio. Seis de dichos convenios fueron tomados de razón, el resto de los convenios son idénticos a aquellos que fueron tomados de razón, sin ninguna causal de representación, dice que estaban en ese escenario, cuando surge mediáticamente el caso convenios a nivel nacional y se anuncia por la prensa la decisión del Contralor Nacional de paralizar o congelar las tomas de razón de esos convenios, que se tradujo en que el Contralor dicto una resolución de prorroga de la toma de razón, fundado en la Ley Orgánica de Contraloría que permite prorrogar hasta en 15 días más la toma de razón de los convenios que es lo que se comunico y en ese escenario quedaron sin toma de razón 29 de los convenios, nuevamente llegaron

representados con causales que son distintas a las que se habían formulado antes, porque se entendía que esas ya habían sido subsanadas y de las causales de representación, que son las que se están resolviendo en estos momentos, fueron formuladas por la Contraloría General de la República y como ha señalado la Administradora Regional, representan y así fue informado en un informe jurídico que se les envió a los Consejeros, implica un cierto cambio de criterios, pero también implica un estándar más elevado, respecto a los alcances que deberían tener estos convenios, porque incide, por ejemplo, en poder determinar con mayor precisión, cuales son las actividades que deben desarrollar las unidades ejecutoras, hacer alguna distinción en la vigencia del convenio en la ejecución de las actividades, otro tipos de cuestionamiento como que no los acompañaron los estatutos, el objeto social, insiste, que son cuestionamiento que no habían llegado antes y también el cuestionamiento que se formuló respecto a, porque se hizo la transferencia de recursos antes de la toma de razón, dice que todos esos temas fueron abordados y que se mantuvieron con la Contralora Regional y acordaron una modalidad de trabajo, de cómo poder ir subsanando todas y cada una de las observaciones, se reunieron la Administradora, la División Jurídica con la Contralora Regional y dos profesionales del departamento jurídico y un profesional del departamento de fiscalización de Contraloría Regional, se definieron ciertos criterios y en esto están trabajando al interior del Ejecutivo, para subsanar todas las observaciones. Dice que lo que la Contralora Regional les manifestó fue, que en definitiva lo que se pretende salvaguardar con la toma de razón de los convenios, de cualquier acto administrativo a partir de este control preventivo, es que se pueda verificar un correcto uso de los recursos públicos o recursos fiscales y teniendo presente ese fin, se les solicito corregir los TTR, lo que dice relación con un mayor detalle de las actividades que van a realizar las unidades ejecutoras, pero también se les ha pedido que verifiquen y se entreguen los medios de verificación, respecto de cómo se está fiscalizando la ejecución de los convenios y en ese sentido, están trabajando con las contra partes técnicas para que informen el estado de rendiciones mensuales que efectúan las unidades ejecutoras con la División de Presupuesto, pero también con la contraparte técnica, ya sea la División de Fomento, la División de Planificación, la División de Infraestructura y la División Social que son las contra partes técnicas de los programas representados, para que vayan informando acerca de cómo va la ejecución de los diferentes productos que contempla el convenio de acuerdo a los TTR y a la carta Gantt y esa es la línea de acción que han estado adoptando y trabajando desde la fecha de representación y la posterior reunión con la Contralora Regional, informa que se presentara una especie de convenio piloto, que fue parte de la reunión con la Contralora, donde manifestaran que esta es la forma que se esta trabajando, para que sea validado por la Contraloría y puedan posteriormente ingresar los demás convenios, entendiendo que si no hay algunos programas que se este cumpliendo con lo que se comprometió dentro de la carta Gantt, también el

Gobierno Regional y así se ha hecho al respecto de la Corporación KIMUN, se puede poner el término anticipado del convenio en la medida que se este incumpliendo los programas que la Unidad Ejecutor acordó en el convenio.

El **Consejero Sr. Alexis Casanova**, informa que en el diario el Llanquihue aparece que KIMUN, cuyo representante legal es el Rector del Instituto Profesional Los Lagos en Osorno, traspaso a Daniel Ancalao, toda la propiedad de KIMUN y dice que no van a pagar, además señala que hay una fundación en Osorno que se llama Canelo de Nos, a la cual se le traspasaron \$552 millones y fracción, pese a tener varias observaciones previa de la Contraloría y en este caso el Contralor pidió hacer un sumario administrativo para determinar las eventuales responsabilidades al interior del Gobierno. Dice que de los 29 convenios que hay con las fundaciones, 22 están siendo objetados y le llama la atención, con el traspaso que hizo KIMUN hacia otra entidad, donde se hizo varias observaciones jurídicas por parte del Consejero Rodrigo Wainraight, para tener las precautorias necesarias para resguardar el buen uso de los fondos públicos, porque existen instrumentos mercantiles que garantizan la seriedad de la oferta o que frente a cualquier responsabilidad se va a responder.

El **Señor Presidente(S)**, consulta porque se traspasaron recursos sin que exista un convenio firmado.

El **señor Alejandro Macías**, responde que las fechas que se consulta aparecen mencionada en la resolución que puso término anticipado del convenio, señala que el convenio se firma el 12 de diciembre 2022 y la transferencia de recursos se hizo el 5 de enero 2023, eso aparece en la resolución.

El **Señor Presidente**, señala que la información no es como se redactó en la prensa, sino que posteriormente se traspasaron los recursos.

El **Consejero Sr. Francisco Reyes**, dice que todo indica a un cambio de propuesta por parte de Contraloría y cree que la clave de esta discusión, tiene que ir en torno al cambio de criterio que tiene que resolver este Consejo para solucionar el problema para dilucidarlo, por lo tanto, plantea la necesidad que el Gobierno Regional y el Consejo Regional asuman un cambio de criterio en la forma de dimensionar este problema, porque no solo se trata de un proceso jurídico, señala que un tema de confianza pública. Por otra parte, consulta si, ¿es acaso la existencia de un sumario ya confirmado un hecho que debe llevarlos a cambiar el criterio y no simplificar la gravedad de un problema?, ¿es acaso la discusión nacional sobre lo que ha publicado el diario la Tercera el fin de semana, un tema grave sobre el cual cambiar el criterio?, ¿es acaso la falta de información acotada un tema sobre el cual tienen que corregir?, consulta si existen avances ya del equipo que se creó para fiscalizar, para fiscalizar esto, existe un informe ya fundado que diga en tres o cuatro semanas se viene trabajando, incluido el equipo

de control resultados concretos para poder dimensionar esto en conjunto o será que deben activar otro mecanismo?.

El **Señor Presidente(S)**, dice que dentro de lo que se busco una vez que apareció el caso fundación y convenios, era la formación de una comisión fiscalizadora desde dentro del Ejecutivo, porque no estaba considerado el Consejo, por lo que consulta si esta Sesionando esta Comisión, han emanado informes.

Se informa por parte de don **Ernesto González, Abogado de la unidad de jurídica del Gobierno Regional**, que la Comisión esta funcionando desde que fue creada, se ha estado analizando en particular con los funcionarios encargados de las rendiciones de cuentas y en particular con las entidades ejecutoras, están analizando el avance de ese trabajo para poder diagnosticarlo y efectuar el informe, están dentro de los plazos, por tanto, informes parciales no existen. Señala que tampoco el departamento jurídico participa en el trabajo de esa Comisión, son funcionarios distintos, con experiencia en la materia y que están capacitados plenamente para realizar la función que se encargo por parte del Gobernador y de la Administradora.

El **Señor Presidente(S)**, hace el punto de que se habla de puros derechos administrativos y sin duda se necesita una estructura jurídica que sustente esta Comisión, más allá de la experiencia, a esta Comisión le falta estructura.

El **Consejero Sr. Andrés Ojeda**, señala que de la Genesis de esto, el año pasado al parecer, estaban todos de acuerdo, dice que se debe separar la mala actuación de una varias fundaciones con respecto a las causales de representación de un acto administrativo, de mas o menos 50 proyectos de fierro y cemento de la Región, se ha tenido problemas este último año, al menos con 21 obras paralizadas y no se esta cuestionando a las empresas, no se esta cuestionando a las constructoras y pueden tener problemas de un mal acto, de mal uso de los recursos, de que no están generando las actividades a las que se comprometieron, de tres o cinco fundaciones, consulta si eso hace que puedan evaluar los programas como algo malo, como que actuaron mal y es aquí donde hace la pregunta, porque dice que acá hay dos versiones, y no entiende porque no podría confiar en la versión que hoy día tiene el Ejecutivo en su equipo jurídico, señala que se converso con Contraloría, pero paso esto a nivel nacional y los colocaron a todos en el mismo saco, por tanto consulta , porque Contraloría no explica lo que esta pasando en la Región de Los Lagos, porque acá no están ante un desfalco, sino mas bien se están sacando observaciones, ante una representación de un acto administrativo que puede ser subsanado y que están en pos de eso.

El Abogado de la División Jurídica, señala que apuntando a lo que esta División a informado al CORE, y lo que se informo en Rio Negro, con informe por escrito que se envió a los Consejeros Regionales, dice que el trabajo con Contraloría Regional, en términos generales no se puede calificar de malos sin embargo, a parte de esto, son los hechos los que hablan, independiente de lo que pueda aparecer en una información de prensa, escrita, etc., donde muchas veces hay muchas cosas que se dicen y que no son precisas y que lamentablemente llaman alarma publica, en ese sentido y aludiendo al informe de jurídica que se les ha entregado, los hechos están descrito ahí y es la verdad, la realidad, independiente de lo que aparece en la prensa, la realidad y se han acompañado los documentos precisos a cada uno de los informes y la realidad es que primero Contraloría les hizo un grupo de presentaciones en el mes de enero de este año, que son cuatros que están resumidas en el informe que se entregaron, luego de eso se hizo los adendum respectivos y se remitió a Contraloría por resoluciones en el mes de abril del año 2023, enviaron como anexo de ese informe un ejemplo de resolución, luego de eso, Contraloría objeto y represento en particular un punto, que les dijo que en una resolución del año 2023, no puede ordenar una imputación para un presupuesto que termino el 31 de diciembre del 2022 y se envió en el informe el texto que cuestionaba la Contraloría, que era la imputación presupuestaria de esa resolución de abril del año 2023, esta en el transfírase, volvieron a hablar con Contraloría quien les señalo que la solución a eso, era utilizar la resolución del regularícese, en las que se explique porque se había transferido y que regularizaban la transferencia de diciembre 2022, diciendo esto ahora en el 2023, pero no ordenando la imputación y eso esta incorporado en el informe que se le entrego a los Consejeros, que es el texto preciso de regularícese y ahí se explican las razones, luego de eso, se enviaron las 35, porque son 35 resoluciones afectas, porque las cuestionadas no son 22 como aparece en la prensa, son representadas 29, pero esas 35 y con fecha 22, 23 y 28 de junio, como consta en el informe que se entregó el día de ayer, todas fueron tomadas de razón, todas fueron cursadas absolutamente sin ningún alcance, por lo tanto se había acogido, la formula que se converso con Contraloría Regional y por lo tanto no cuestionaban nada, dice que, en el informe que presentaron ayer, se acompaña también como anexo, la resolución del Contralor Regional por la cual jurídicamente, prorrogaba el plazo de toma de razón, luego de esa prorroga a partir del 16 de julio, vinieron las 29 representaciones, con cosas nuevas, distintas de lo que antes les habían dicho. Señala que esta unidad jurídica no podría cuestionar el actuar de Contraloría, en el sentido de que ahora, con este nuevo criterio, porque si lo es, es un nuevo criterio incluso a vista de lo que ellos mismos actuaron al tomar razón de las seis resoluciones, están en el fondo pidiendo nuevas exigencias, que el Gobierno Regional se encuentra abocado en la tarea de solucionar las cosas que observa Contraloría, dice que este es el punto, dice que lo que es importante resaltar y se dice con firmeza desde la dirección jurídica, que

no han mentido, y la información que entregaron en el Pleno del Consejo Regional en el mes de mayo y que se caduca en un memo, que se remitió el día 6 de junio del 2023, es el estado del arte a ese momento, luego que hayan cambiado las cosas, pero al 6 de junio era la información real que existía, era en lo que se estaba actuando, de lo que se estaba conversando de lo que se había hecho, en coordinación con la Contraloría Regional con la que siempre han tenido buena relación, ahora si se piensa, si Contraloría puede empezar sumarios administrativos, esta dentro de sus facultades y puede empezar con auditorias, está dentro de sus facultades, que ejerza esas atribuciones, no importa que haya existido una irregularidad, como erradamente aparece en la prensa, el proceso de representación aquí, ha sido dinámico y coordinado entre Contraloría Regional y el Gobierno Regional.

El **Consejero Sr. Francisco Paredes**, dice que nunca más votara, ni aprobara programas a fundaciones cuando esto sea de rápida votación.

El **Consejero Sr. Fernando Hernández**, por intermedio del Presidente, solicita que no tan solo le envíen la información por Email, por lo que solicita que se les entregue una carpeta con el medio de verificación de todo el proceso que se ha señalado, porque sin información no podrán entregar lo que la gente quiere saber. Por otra parte, consulta que programas están representados, consulta también, que acciones se están tomando o están realizando para garantizar los recursos de los programas, y que están haciendo con las fundaciones para que todos queden con la misma lógica de instrumentos. Por último, señala que todos los programas tienen un sentido social, por tanto, consulta si estos programas pueden continuar su ejecución, los programas cuestionados o representados hoy día.

El **Abogado Alejandro Macías**, señala que tiene la nomina de los programas, los cuales son 35 en total, y seis programas con toma de razón y 29 representados que son:

División Social: Programa financiamiento ayudas técnicas para la inclusión social de personas con discapacidad en la Región de Los Lagos, de la Corporación de Desarrollo de la Comunicación. Programa transferencia de desafíos personas en dependencias Palena, de la Fundación Desafíos Levantemos Chile. Programa de Transferencia, programa atención de personas con dependencias severas Provincia de Llanquihue, Universidad Santo Tomas. Programa de Atención a personas mayores con dependencias de la Universidad Santo Tomas. Programa Salud Odontológica Los Lagos de la Universidad San Sebastián.

División de Fomento: Transferencias Ferias y Mercados (FUDEA), Recuperación Fortalecimiento Turismo Cuenca del Lago Llanquihue, Fundación PLADES, Recuperación Turismo Rural Región de Los Lagos TRAVELUTION,

Repoblamiento Área de Manejo Región de Los Lagos, Instituto de Fomento Pesquero, Transferencia Programa Mercado Pesca Artesanal Región de Los Lagos, Fundación Chinquihue, Fortalecimiento Turismo Chiloé TRAVOLUTION, Programa de Desarrollo Artesanal CODESER, Recuperación Fortalecimiento al Desarrollo Local con Identidad Territorial Chiloé, Fundación Innovación Agraria, Transferencia Fortalecimiento al Desarrollo Local con Identidad Territorial Palena, Universidad San Sebastián, recuperación programa recolectoras de Orilla Provincia de Palena, Centro Universitario de la Innovación, Saneamiento Mercados Agrícolas Provincia de Llanquihue CODESER, Recuperación Producción y Fertilización de Productos Agropecuarios INPROA, Transferencia Fortalecer Negocios Asociativos en Torno a Leña Seca y Trazable INFOR, Recuperación Fortalecimiento de Sector Silvoagropecuario Indígena de la Provincia de Osorno, Corporación Canela de Nos, Recuperación Reactivación Económica del Rubro Apicultura RINIS, Recuperación Reactivación Económica de Rubro Apícola para Productores de la Provincia de Palena RINIS, Saneamiento de la Propiedad Particular Región de Los Lagos KIMUN, se sabe que se puso termino a este convenio, Recuperación en Apoyo a la Pesca Artesanal de MERSALLI de agregación de valor Fundación Chinquihue, Recuperación y Fortalecimiento Educación Técnico y Profesional en el ámbito naviero Fundación CANALES, Saneamientos Títulos de Dominio Familias Vulnerables Fundación Participa, que es de la División de Infraestructura.

División de Planificación: Educación Ambiental y Gestión de los Residuos Solidos Domiciliarios en Zonas de Rezago de Fundación Borde Mar, Regularización de Estudios para Adultos en Zonas de Rezago Fundación FAEI, Apoyo de Regularización de Caletas en zonas de rezago, Fundación Chinquihue y Fomento Productivo Asesoría Técnica y Comercial al Turismo Rural en zonas de rezago, Corporación POLOK.

Los Programas que tienen toma de razón son, Programa de la División de Desarrollo Social y Humano, Capacitación Kumemongen, Capacitación para las Mujeres de la Región de Los Lagos Fundación PRODEMU.

División de Fomento: Recuperación Turismo Rural Región de Los Lagos CODESER, Transferencia de Pequeña Escala Región de Los Lagos Instituto de Fomento Pesquero, Transferencia Centro de Innovación Región de Los Lagos, Universidad Austral de Chile, Transferencia y Fortalecimiento de las Pymes de la Provincia de Osorno de la Universidad San Sebastián.

División de Planificación: Saneamiento de la Pequeña Propiedad en zonas rezagadas en materia social de Fundación Superación de la Pobreza.

Se informa que hay algunas, de las que se tomó razón, que también están representados siendo los convenios exactamente iguales, o sea, la misma institución tiene una toma de razón y otras representadas.

El **Señor Presidente**, menciona que otra pregunta era, si pueden seguir funcionando estos programas aun cuando están siendo representados, por parte de la Contraloría porque existe certeza en las universidades, fundaciones, si pueden seguir trabajando estos programas o no.

El **Abogado del Gobierno Regional**, señala que si pueden seguir ejecutando estos programas, así lo establece el propio convenio celebrado entre el Gobierno Regional, entre las distintas unidades ejecutoras, así lo reconoce también la propia resolución 30 de la Contraloría, que es la que regula lo relacionado con la rendición de gastos, por lo tanto, no existe ningún inconveniente para que continúen ejecutando los convenios, lo que se exige siempre en los convenios que se especifique las razones que justifican el inicio de las actividades del programa o del convenio antes de la toma de razón, pero si se puede.

El **Señor Presidente(S)**, con respecto al tema de las garantías, dice que se han establecido porque efectivamente se levantaron en el ultimo Plenario en Osorno, donde se dijo que se presente una medida precautoria prejudicial respecto a los recursos de KIMUN y podían presumir que ya existía un traspaso a otra fundación, a otra sociedad, a otra corporación, tal cual como ocurrió, dice que una medida precautoria prejudicial se puede sacar en 3 o 4 día, al parecer no se presento y hay un punto que también sería bueno aclarar. En primer lugar, consulta que paso con ese caso concreto, segundo, que se va hacer respecto el resto de garantía que existen y que no son muy solidas desde el punto de vista financiero y jurídico como un pagare que no tiene recursos asignados.

El **Abogado, señor Alejandro Macías** señala que lo asignado a la Fundación KIMUN, hay una cronología de hechos para claridad, el día 17 de julio 2022, se dicto la resolución que puso termino anticipado al convenio por las causales y la resolución que son conocidos. Se señalo en la ultima Sesión del Consejo Regional cuando se consulto que sigue para adelante y lo que se explicó, era que de acuerdo con las normas que impone la Ley de Base de procedimiento administrativo, había que notificar la resolución que puso termino anticipado del convenio a través de carta certificada y a través de correo electrónico, y la Ejecutora KIMUN tiene derecho para presentar un recurso de reposición ante la misma autoridad, cuestión que formalizo la Corporación KIMUN el día 22 de julio 2023, recurso que fue rechazado el día 31 de julio y así se le notificó a la Corporación KIMUN, notificando también por carta certificada y correo electrónico, por lo tanto se ha seguido el cronograma que esta descrito en la ley, para cualquier procedimiento administrativo, de termino, de un convenio o un contrato

de obra pública, etc., que supone la dictación del acto transcurso del plazo, presentación de un recurso administrativo que pretenda, válidamente impugnar el acto administrativo. Por lo tanto, se menciona que el día de ayer se ingreso una demanda ejecutiva del cobro del pagare y una querrela por los delitos de apropiación indebida, estafa y fraude, que contempla los artículos 470 y 467 ambos del código penal respectivamente. En relación con el tema que se consulta, respecto de porque no la presentación de una prejudicial precautoria, dice, que se presento una demanda ejecutiva, cuando el Juez provea la demanda ejecutiva, la primera disposición que va a contener la resolución, va a señalar que se disponga el embargo de los bienes de la ejecutada, por lo tanto, surtiría el mismo efecto de una medida prejudicial que buscaba obtener la retención de los dineros, en este caso, de la cuenta corriente de KIMUN. Menciona también, que solicitaron a la corporación KIMUN antes del término del convenio, en la primera semana del mes de julio, se envió la información, de acuerdo a lo solicitado a todos los ejecutores, un respaldo del saldo que tenían cada una de estas organizaciones, corporaciones o fundaciones en sus cuentas bancarias, respecto a Fundación KIMUN informo que al día 5 de julio 2023, tenía la suma de mil millones y fracción, disponible en su cuenta donde se le habían transferidos los recursos, queda concordante con lo que ellos habían rendido hasta la fecha, a la División de Presupuesto e Inversión Regional, dice que cuando se presenta una medida prejudicial tiene que acreditar ciertos supuestos que hagan procedente la medida prejudicial y que lleven al Juez a decretar la medida prejudicial y que se conoce como la apariencia del buen derecho, por lo tanto, a la fecha que se le había puesto termino del convenio, 17 de julio 2023, y posteriormente a la fecha de presentación del recurso y cuando se resolvió rechazar los recursos de reposición, no tenían los antecedentes para sostener que existía lo que se conoce en la información del día de hoy, hace recuerdo que en la ultima Sesión del Consejo Regional, compareció don Jaime Huincague y manifestó su disconformidad con la decisión y que el estaba dispuesto a reintegrar los recursos que correspondían al saldo rendido, por lo tanto, al día que se estaba disponiendo el termino del convenio, posterior ejercicio del recursos de reposición, no existían antecedentes para presentar una medida prejudicial, se hizo el día de ayer e insiste que la demanda ejecutiva produce en la practica los mismos efectos que la medida prejudicial precautoria.

El **Señor Presidente(S)**, difiere con lo dicho por el abogado del Gobierno Regional y le dice que si se da cuenta no embargara nada y cuando se dan cuenta que hay incumplimientos, se le pone término del contrato porque hay incumplimiento, inmediatamente se genera una medida precautoria prejudicial.

El **Consejero Sr. Cesar Negron**, consulta con respecto a la toma de razón de los convenios, que pasa si hay un convenio que no tome razón, cual es el plan B, consulta cuantas transferencias se hicieron sin los convenios tramitados. Por otra parte, manifiesta que entendió que los recursos que se traspasaban a las

unidades ejecutoras que le dan una cuenta especial del Gobierno Regional podría ir supervisando el movimiento de esas cuentas.

El **Abogado señor Alejandro Macías**, señala que para precisar lo relativo al sumario vinculado a las transferencias a la ONG El Canelo, precisa que ese oficio de Contraloría ingreso el día viernes en la tarde a través de la oficina de Partes del Gobierno Regional, y fue entregado el día lunes en la mañana al departamento jurídico. Respecto a que, si no se otorga la toma de razón de alguno de estos convenios, lo que se debe realizar es poner termino del convenio y tendrá que efectuarse la rendición de los recursos que fueron ejecutados y deberán reintegrarse el saldo de acuerdo a lo que señala el convenio y la resolución técnica. Se informa que todas las trasferencias se realizaron después de la tramitación del convenio.

El **Jefe de División de Presupuesto, don Mauricio Saavedra**, señala que como Gobierno Regional pueden realizar un informe de acuerdo a como se van pagando cada una de las Fundaciones, informa que hoy día hay una Comisión que se esta desarrollando y esta haciendo el informe técnico y financiero de cada una de las Fundaciones, como va rindiendo lo que ellos van presentando mensualmente. Ese informe que se entrega a la DIPIR que es financiero, tiene que ir aprobado también por un informe financiero que realiza la División correspondiente donde esta alojado el programa y una vez que llega a la DIPIR el informe técnico de la División correspondiente y esta bueno el informe, se revisa técnicamente, financieramente la rendición que hace la fundación y si esta de acuerdo a los TTR, al objetivo que les dice la otra División, se aprueba, puede haber alguna objeción de número, que puede faltar algún documento y eso se le pide a la Fundación para que lo pueda entregar, menciona que los recursos ya están entregados a las distintas fundaciones en el mes de diciembre del 2022 y van rebajando desde la DIPIR contablemente lo que ellos informan, está el Departamento de Programación que esta alojado en la DIPIR y son quienes hacen la rebaja contable.

El **Consejero Sr. Cesar Negron**, señala que es una información que le entrego una Fundación en una reunión que sostuvieron.

El Señor **Ernesto, Abogado de la División de Jurídica GORE**, señala que en los convenios no se establece la obligación de la entidad que recibe los recursos, de abrir una cuenta especial para este tema, pero la tramitación de las rendiciones de cuentas, cuenta en otra sección, se realiza de acuerdo a la resolución 30 de Contraloría que efectúa y aclara un punto, respecto de lo señalado por el Consejero Cesar Negron, y es que todas las transferencias a los 35 convenios se efectuaron antes de la toma de razón, por dos razones fundamentales, uno, es que la resolución 30 permita acreditar gastos efectuados antes de la toma de razón por temas de buen servicio y aquí fueron justificados tal

cual se señalo en el informe que se entrego en marzo por Contraloría con la formula del regularícese, dos, hace presente que el hecho de haber efectuado estas trasferencias de esa manera, jamás fue representado desde enero a julio, que empezaron a salir las representaciones con este nuevo criterio.

El **Señor Presidente(S)**, señala que ese punto es clave en la discusión, porque hoy en día la gran pregunta es, porque como Gobierno Regional se transfiere recursos sin la toma de razón y se dice que de acuerdo a este Decreto se pueden acreditar gastos, pero una cosa es acreditar gastos y otra cosa es transferir recursos.

Se informa por parte del profesional que la transferencia es un gasto, y el Gobierno Regional debe decir y dar cuenta a Contraloría como se gasta, se transfiere los recursos de un programa especial y eso no se acredita al analizar la legalidad del convenio, eso se acredita al analizar la legalidad de la cuenta y si en los documentos del convenio esta establecido porque se efectúa esta transferencia de esa manera, la cuenta no tiene ningún problema y esto lo dice expresamente el inciso segundo, articulo 13 de la resolución 30 y además, si hubiese estado mal no le habrían cursado seis resoluciones afectas en que se utilizo exactamente el mismo procedimiento de las otras 29.

El **Señor Presidente(S)**, consulta sobre las observaciones que hace pos el Contralor de Santiago, no hay ninguna impugnación respecto a las trasferencias de recursos sin que exista toma de razón, y lo que se hablo con la Contralora Regional es solamente de palabra o está por escrito.

Se informa que las conversaciones con la Contraloría no dejan actas ni nada, pero se solicita por ley Lobby, pero no se graban ni nada.

La **Consejera Sra. Andrea Iturriaga**, señala que esto los ha desviado de la labor esencial, que es de suplir las brechas de lo que no hacen los distintos sectores, Ministerios, Divisiones. Dicho esto, señala que estas denuncias le recuerda que en Futaleufú denunció a KIMUN y dijo que no había pagado a una mujer embarazada y después de su intervención, dice que se equivoca en el nombre porque habían dos instituciones que era Participa y KIMUN, dice Participa y el Gobernador le dice que es KIMUN, lo cual significa que ya estaban en conocimiento de que no existía ese pago y, señala que no fueron informados previamente, por tanto dice que esto es un antecedente como para poner las luces y decir KIMUN algo esta haciendo mal y podrían haber sido mucho mas prolijos en tomar esta observación, ya que no estaba pagando los sueldos con regularidad y a una mujer embarazada, había un juicio laboral que ya había comenzado, y dice que, que mas no se les va informando previamente de todas las reuniones, entonces ahora que comienzan a salir más cosas, se enteran el día antes de la reunión, cree que no corresponde y piensa que deberían estar informados al

mismo tiempo de lo que va sucediendo. Consulta por otra parte, que pasa con las observaciones hoy día, dice que hoy tienen 8 y 9 meses después de todo lo que esta sucediendo, consulta si se puede generar realmente una toma de razón de los 29, 9 o 12 meses, cuantos meses pueden pasar para firmar una toma de razón, consulta si pueden pasar un o dos años, señala que hay una responsabilidad administrativa del Gobierno Regional, cual es el mea culpa que están haciendo finalmente. Por otra parte, señala que trabajo en instituciones de fomento y se gano concursos con CORFO y superviso proyectos de CORFO, SERCOTEC, dice que hasta el más mínimo proyecto de SERCOTEC de seis millones se le pedía un pagare, pero en CORFO cuando había un proyecto, pedían una póliza de garantía de seguro, cree que el pagare no corresponde a un instrumento del Gobierno Regional por mil doscientos millones, es insuficiente y se pregunta que pasa con los otros seis que están con pagare, también comenzaron a traspasar todos sus fondos y después no podrán rendir sus fondos, dice que claramente hoy la preocupación es porque la corporación KIMUN puede hacer el traspaso y decir que los fondos no le corresponden, porque dicen que ya fueron utilizado para otra cosa, o sea, como ocuparon los fondos que eran para un saneamiento en procesos internos de ellos, si era que se ocuparan en saneamiento de título, de cualquier forma KIMUN tendría que haber devuelto el saldo que le quedaba y el Contralor hoy día, dijo que había corrupción y en este Gobierno Regional no se puede estar indiferentes a lo que dice un Contralor Nacional, manifiesta su preocupación porque no se puede estar defendiendo eso. Por último consulta si existe o no existe corrupción en este Gobierno Regional y si el Contralor Nacional dice que hay corrupción, se le debe decir que no hay corrupción en este Gobierno Regional.

El **Abogado Alejandro Macías**, señala que, la Ley no impone respecto de transferencias subtitulo 33, la obligación de exigir una garantía, dice que ya no se habla de la ley 16.986, pero sin perjuicio de ello y entendiendo la utilización de recursos y la referencia de recursos públicos se exigió en virtud del convenio a todas las instituciones ejecutoras que otorgaran algunas garantías dentro de una gama de posibilidades que se les entrego, vale vistas, pólizas, etc., y pagare a la vista por el monto, dentro de el listado de la institución ejecutora entiende que 5 o 6 tocaron pagare, un pagare como es el caso de KIMUN que tiene a todos bastantes preocupados, certificados de fianzas, boleta de garantía, póliza de garantía, certificado de fianza y pagare notarial. Dice que el pagare se otorga por el total de los recursos y el resto de las cauciones por el 5% de los montos transferidos y cada institución podía elegir cual modalidad optar, dependerá de la solvencia económica de cualquiera de esas instituciones, para haber decidido por cual de esos mecanismos. Por otra parte, el abogado piensa que a una persona medianamente responsable y razonable comprometer su patrimonio personal por la suma de \$1.200 millones de pesos, es una obligación bastante importante que

asume, dice que no estaría pensando que se lo tome a la ligera, su asume un compromiso personal con su patrimonio de avalar la deuda de una corporación por mil doscientos millones de pesos, en el caso de KIMUN el error fue que mal ejecuto. Por tanto cree que es una situación excepcional, dice que aquí no se meta a todas las organizaciones en el mismo saco, por lo tanto, no es una situación que sea generalizada y en el caso de KIMUN, es una situación que nadie podría proveer que se iba a enfrentar este escenario.

El **Señor Presidente(S)**, dice que si la persona no tiene ningún bien a su nombre, y es lo que pasa generalmente hoy en día, donde todo está transferido a Sociedad y la persona natural no tiene ningún bien, toma ese riesgo.

El **Abogado** señala que esta de acuerdo, pero insiste, que el error quizás que ocurre en la elección del ejecutor, porque también, los montos que se exigen en las boletas de garantía a corporaciones y fundaciones que no persiguen fines de lucro, evidentemente no se le puede exigir sumas mayores, porque no tienen la capacidad económica para otorgar un vale vista o una póliza, que fue lo que manifestaron.

El **Señor Presidente(S)**, señala que es parte de la discusión, no se le puede pasar mil doscientos millones de pesos a una empresa que no tiene la capacidad económica de responder.

El **Consejero Sr. Nelson Águila**, señala que lo primero que se debió haber hecho, es que esta reunión fuese extraordinaria. En segundo lugar, señala que hoy están aquí por la famosa eficiencia del gasto, porque si no hubiesen exigido esa famosa eficiencia en el gasto, no estarían metidos en este problema, dice que esto hacia que había que gastar los recursos antes del 31 de diciembre, para que aparecieran con el 99,99% del gasto y aparecer como la primera o segunda Región. Por otra parte, cree que el Gobierno Regional, ha faltado en un grado de comunicación, desde el Gobierno Regional hacia el Consejo Regional, dice no estar arrepentido por haber votado ningún proyecto, porque todos los objetivos de los programas presentados eran loables, demandas de la comunidad, apoyar a la pesca artesanal, apoyar la artesanía, la pequeña agricultura, la discapacidad, apoyar a los adultos mayores, porque son objetivos de este Gobierno Regional y esto es porque el Estado no cumple y no llega a todos los lugares y al no cumplir, el Gobierno entra hacer la labor complementaria, buscar instituciones que hagan la pega. Dicho esto, consulta cuales son las garantías de los convenios mandatos.

El **Señor Alejandro Macías, Abogado del Gobierno Regional**, informa que el Consejero Nelson Águila consulto en una Sesión pasada, la diferencia entre programas y proyectos de inversión, porque unos podían iniciarse antes de la toma de razón y los proyectos no, se le explico que en lo formal, corresponde a iniciativas que están clasificadas en distintos subtítulos presupuestarios, pero en el

fondo es distinta la naturaleza, los programas, los subtítulos 33 corresponde a transferencia de capital, donde se puede transferir los recursos y después las instituciones ejecutoras los rinde de acuerdo a la resolución 30, pero cuando se habla de proyectos de inversión, donde el Gobierno Regional ostenta el rol de mandante o financista, dice que el paso es que, el Gobierno Regional celebra el convenio mandato con una unidad técnica y es la unidad técnica, la que contrata, recurriendo a las normas de la ley 19.886 con la empresa constructora en cuestión, que se adjudique la licitación para la ejecución, la concreción del proyecto, como se efectúan esas transferencias o pagos, mediante la correspondiente admisión de estados de avance, por parte de la constructora, que los remite a la Unidad Técnica y la Unidad Técnica los remite al Gobierno Regional, para que pague de acuerdo a estados de avances físico de la obra, por lo tanto corresponde a un cronograma distinto.

La **Consejera Sra. Patricia Rada**, manifiesta su preocupación, porque escucha las respuesta en función de lo que dictan los mandatos y los convenios que se han firmado, pero resulta que el convenio es lo que tiene la mas baja obligatoriedad respecto de todo el escenario normativo, dice que la resolución 30, en su inciso 2º del Artículo 13, dice que en casos calificados, excepciones, siempre que existan razones de continuidad o buen servicio, por lo que consulta si esta frase esta incorporada en los convenios que se firmaron con las organizaciones, además, señala que le preocupa haber escuchado que no se estaba hablando de la Ley 19.886, porque si se esta hablando de esta ley, porque es parte del cuerpo normativo que regula estos actos, porque regula los contratos de suministros y prestación de servicios, por lo tanto debe estar incorporado dentro del análisis que se hace de todo esto y desde ahí su pregunta es si se están rigiendo por lo que establecen los convenios o por lo que establece la ley?, porque su preocupación va por otra línea. ¿Menciona que la Ley es clara y se sabe que las cosas se hacen a través de un acto fundado que se encuentre perfecto y en este caso, la toma de razón hace imperfecto el acto administrativo, mediante el cual se podía fundar el traspaso de dineros, insiste, efectivamente hay una norma que establece excepcionalidad, pero, están en el caso de esa excepcionalidad?, desde esta perspectiva, señala que tiene serias dudas que esto se pueda seguir ejecutando con esos fondos, y en base a esto, señala que cree necesario que este Consejo Regional debieran tener abogados que les permita como órgano colegiado, poder evaluar esta situación desde la perspectiva de sus funciones, porque como Consejo Regional también tienen funciones, obligaciones y responsabilidades muy distintas a la Contraloría, la Fiscalía y el Consejo de Defensa del Estado y por mas de que esas tres líneas estén funcionando, por un lado, no pueden obviar las responsabilidades que les caben a este Consejo y desde ahí, informa que el día lunes presento a la Comisión de Integridad Publica y Transparencia una serie de consideraciones y reflexiones, justamente en base a la

experiencia, dice que este caso da cuenta de una serie de obstáculos orgánicos que tienen para ejercer sus funciones, como el acceso adecuado a la información. Consulta porque se presentó el 30 de diciembre estos actos a Contraloría y no previamente, por otra parte, señala que las cosas tienen que estar por escrito, no le sirve como órgano fiscalizador o como miembro de un órgano fiscalizador una conversación con la Contralora, le sirve un documento que este firmado con fecha, con número, etc.

El **Abogado señor Alejandro Macías**, en relación con los convenios, las transferencias respecto a los distintos programas antes de la toma de razón, aparecen mencionados los distintos convenios que sin perjuicio de ello, también forma parte de la representación, que se explicita aun más los diversos motivos que no llegan a ejecutar los programas antes de la toma de razón, entre ellos la ejecución presupuestaria, a modo de precisión, la ley de base 19.886 no se aplica en esta materia, esa es una ley que se aplica solamente para la adquisición de bienes muebles o contratación de servicios, dice que aquí se está hablando de transferencia, ejecutores privados, para ejecución de programas, no están hablando de adquisición de bienes por el Estado o de adquisición de servicios por el Estado. Respecto al porque se presentaron el 30 de diciembre los actos administrativos y en relación de la reunión con la Contralora es una reunión que se solicitó a través de la plataforma Lobby, donde no existe ninguna constancia escrita de esa reunión, salvo la buena fe de lo que se está mencionando respecto del contenido de esa reunión.

El **señor Ernesto González, abogado GORE**, complementa que después de la reunión con Contraloría, se estableció la fórmula en la que se podía salvar aquella representación que decía que, en una resolución del año 2023 no puede ordenar una imputación del 2022 y eso se hace a través del regularícese y el regularícese quedó plasmado en la resolución, y esto, señala, la mejor prueba de que lo conversado tuvo frutos y de que era lo correcto, fue que seis resoluciones afectas que se contenía exactamente esto y que eran exactamente igual a las 35, seis fueron tomadas de razón sin ningún alcance.

El **Consejero Sr. Manuel Rivera**, señala que los Consejeros son parte del Gobierno Regional y que aprobaron todos estos temas, algunos se abstuvieron pero se aprobó y se apostó de buena fe, para las políticas sociales, que les indicó el Gobernador. Señala que la justicia debe resolver estos temas y agradece a los dos abogados presentes, porque han sido transparentes en contestar cada pregunta.

La **Consejera Sra. María Angelica Barraza**, señala que le hubiera encantado que estuviera el Gobernador, porque es parte importante del Gobierno Regional. En primer lugar, dice que lamenta la falta de comunicación entre el Ejecutivo y el Consejo Regional y es por eso que están en esta situación, porque tal

vez hubiesen podido ayudar en algunas situaciones. Dice que nadie esta en contra de las fundaciones, de los programas ni nada. Señala que el error aquí está en la toma de razón y en haberse transferido mas de \$27.000 millones de pesos a fundaciones y corporaciones, muchas de las cuales no tiene toma de razón, entonces consulta como se va a poder querellar el Gobierno Regional con KIMUN, si no hay toma de razón, por tanto consulta si se puede hacer una querrela sin toma de razón, así mismo, consulta sobre el plazo para contestar las observaciones, ya venció, dice que las observaciones no se hicieron por parte de Contraloría General, y las observaciones que se hacen es por parte de Contraloría Regional.

El **Abogado Alejandro Macías**, respecto de lo mencionado por la Consejera Barraza, hace recuerdo de lo que estaba mencionando respecto de la implicancia, mantuvieron la reunión anterior, la penúltima reunión con la Contralora Regional, subsanaron las observaciones y en ese entendido los convenios fueron aprobados con la toma de razón, seis convenios, y viene la noticia del Contralor General, donde el afirma que congela o paraliza la toma de razón de todos los convenios suscritos con cualquier órgano de la administración del Estado, que ocurre a propósito del caso de Democracia Viva, por lo tanto, esos convenios que tienen toma de razón, tenían las mismas objeciones que fueron subsanadas de los convenios que hoy día no tienen toma de razón, las observaciones con los actuales convenios fueron realizadas desde el nivel central, pero evidentemente aparecen suscritas por la Contraloría Regional, pero ese es el escenario cuando hablan de cambio de criterio, dice que los mismos convenios que están sin toma de razón, son los mismos que si tienen toma de razón, respecto del plazo para contestar las observaciones, están trabajando en eso, a partir de lo que se ha acordado y convenido con la Contraloría General.

El **Abogado Ernesto González**, dice que no hay un plazo establecido y deben contestar dentro de tantos días, eso no existe, no esta establecido en esta ocasión, sin embargo, ante la urgencia de esto y la instrucción que dio la Administradora Regional, tiene que ser resuelto a la brevedad, lo que significa juntarse con los equipos, juntarse con las unidades ejecutoras, establecer todo lo que la Contraloría esta pidiendo, necesita ver en particular el estado de avance de cada uno de estos convenios y en primer lugar, quiere que se precise en el convenio las actividades que incluía el programa y en segundo lugar, quiere que se precise en la resolución cuales de esas actividades hasta el día de hoy, han sido ejecutadas, como se ha fiscalizado esa ejecución y en base a que, verificadores se puede decir que se esta cumpliendo, esto necesita analizar la contraloría, lo cual no es un trabajo simple, sin embargo, la idea de esto, tal cual esta informado en el documento que se emitió ayer, es enviar una especie de piloto, esto se va a solucionar a través de otro adendum, no otro convenio en el que se deje establecido, todo lo que se pide formalizar en el convenio, esto será

revisado por la Contraloría y la idea es juntarse nuevamente, ver si esta bien o no, y dar tiraje a los 28 distintos de ese único que será presentado en un inicio. Pero lo relevante es que hoy día, ya se contaría con cuatro posibilidades de efectuar ese adendum y de ingresarlo a Contraloría, la idea es hacerlo durante esta misma semana.

El **Señor Presidente(S)**, señala que esto se seguirá trabajando, pero cree que es necesario cambiar la forma de conversar, porque si ya hay todos estos inconvenientes con el cambio de criterio, estas impresiones deberían llevarse a Contraloría General y a nivel nacional, pero será algo que se discutirá en su momento.

El **Consejero Sr. Roberto Soto**, señala que en Chile se marca un antes y un después de las fundaciones, porque hay cosas que se hacen muy bien y otras que definitivamente no dan el ancho y quieren buscar alguna alternativa para sacarle plata al Estado. El tema de cual es la situación que se va a llevar hoy día, dice que aprobó las fundaciones y no se echará para atrás, pero pide que se investigue todo lo que se tenga que investigar, caiga quien caiga, y siempre han dicho que la Fundación Participa no ha sido la mejor para la gente, y ahí se debe ser riguroso, porque una cosa es lo que tiene que ver con materia de Ley, de ejecución, con materia de investigación, es un trabajo aparte, pero como Consejeros deben saber que sucederá. Por otra parte, consulta cual es la situación actual de los programas, porque hay ilusión en muchos de los habitantes de la Región de Los Lagos, con respecto a las iniciativas que se llevaron a cabo y ese debiese ser el centro de atención, porque esos recursos fueron para eso y en ese sentido hay que darle una respuesta a esa gente que tiene la ilusión, en respuesta al trabajo que están haciendo estas fundaciones.

El **Consejero Sr. Juan Cárcamo**, se refiere a los roles, y dice que cuando este Consejo actúa de buena fe ante la propuesta del Gobernador y los invita a todos a hacer propuestas y se comenzó hacer el trabajo con la División de Fomento, de Planificación y la División Social, y se elaboraron los objetivos, las estrategias y se aprobaron los programas, y se aprobaron las instituciones ejecutoras, hasta ahí llega el Rol del Consejero. Segunda etapa, pregunta ¿quién toma eso, la Unidad de Control la tomo?, no, porque el Gobernador toma la decisión de que la Unidad de Control sea posterior a los actos administrativos, sino que tiene que ser la unidad jurídica y por tanto todos los actos que aquí han pasado y no están correctos es responsabilidad de la División Jurídica, porque visto que esos convenios, esos contratos estaban acorde a la Ley y que las instituciones que se presentaban estaban acorde, seguido ese paso, participa la División de Presupuesto del Gobierno Regional, para armar todos los convenios, para que pase a la División de Finanzas y la División de Finanzas transfiere los recursos, entonces cree que se deben asumir responsabilidades y hacerse una

autocrítica, lo cual no se ve. Señala que el presupuesto tiene esta glosa y que siempre se han transferido recursos públicos a las entidades privadas, consulta quien aprueba el presupuesto de la nación, los Senadores y Diputados, por lo que consulta, porque no han modificado la glosa, porque no han modificado las transferencias, dice que este Consejo es parte del presupuesto de la nación que se le transfiere a las regiones. Por otra parte le dice al Abogado, que no venga a decir que eligieron mal a las instituciones, dice que fue el, quien visó mal a esa institución que se eligió mal, porque está actuando de unidad de control del Gobierno Regional y no la titular de Unidad de Control del Gobierno Regional, dice que se sepa y que se diga, señala que no se arrepiente de haber votado por todos los programas, porque todos tienen un objetivo, pero llevan 8 meses para que Contraloría tome razón, por lo que piensa que algo está pasando y pide que el próximo lunes se haga una Sesión extraordinaria.

El **Consejero Sr. José Luis Muñoz**, señala que el origen de esta complicación, de la relación con los convenios a través de las corporaciones, Fundaciones básicamente se explica en la necesidad que todavía tienen los Gobiernos Regionales de poder demostrar ejecución presupuestaria y en ese contexto esto genera y genera cierta desprolijidad en el traspaso de las transferencias de los recursos que no están reguladas lo suficiente, como lo indica la ley de compras públicas, señala que a veces se quiere generar un paralelo con lo que ocurre con los proyectos y esto está regulado por la Ley de Compras Públicas, por eso hay estados de pago y todos los estados de pagos, cuando sobran obras de inversión pública, además de establecer un pago, se tiene que garantizar ese pago a través de los estados de pago, por lo tanto, la relación con la empresa constructora o que prestan servicios, por lo general siempre esta resguardado y en este caso también esta resguardado a través de una norma especial que se ha establecido a través de las glosas presupuestarias y donde se ha transferido una importante cantidad de recursos, pero se dieron cuenta que no estaban lo suficientemente resguardados, pero señala que el ejemplo de KIMUN los deja al descubierto y espera no tener otra situación como KIMUN, el Gobierno Regional está iniciando las acciones legales como corresponde, pero recursos que tenían un fin y un propósito distinto y eso es lo preocupante. Dice que hoy día este Gobierno Regional a través de un banco de proyectos aprobará \$15.000 millones de pesos, para obras de inversión. Por otra parte, menciona que hay una Comisión que genera el Gobierno Regional y cree que es urgente saber los resultados o los avances de esta Comisión de Seguimiento, así mismo cree que deben congelar aquellos proyectos y programas que están siendo investigados por la Fiscalía y se refiere a Participa, Fundación Chiquihue y cree que no pueden continuar como si no pasara nada, esos programas deben congelarse ahora y por último dice que es necesario que a través de Comisiones conjuntas puedan revisar las rendiciones.

El **Consejero Sr. Cristian Vargas**, dice que estos proyectos fueron aprobado porque lamentablemente el Estado no llega con soluciones pertinentes a los sectores más vulnerables de la Región y cada uno de los proyectos se fueron revisando en relación a las necesidades que habían en la Región y los temas administrativos y técnicos no los manejan, y le pregunta a los señores Parlamentarios que los hacen pedazo en la prensa, que han hecho para modificar y resguardar los recursos públicos y dice que si acaso no es el Congreso que aprueba los recursos públicos para la Región?, y resulta que ahora es el Gobierno y el Consejo Regional quienes tienen la culpa, por tratar de llevar los recursos a la gente, donde no llega inversión. Consulta a los Parlamentarios que llevan más de 20 años, cuáles han sido su aporte a la modificación del presupuesto nacional para resguardar los recursos fiscales y ahí políticos que están utilizando esto como crédito político para las próximas elecciones y se están aprovechando de este Consejo Regional, porque vieron errores administrativos para responsabilizarlos de trabajos que los parlamentarios no han hecho.

La **Consejera Sra. Daniela Méndez**, en base a información que han recibido de distintos programas, consulta, los programas que están en pausa por parte de Contraloría van a seguir en ejecución desarrollándose o quedaran estancadas, considerando que la plata ya se entregó y debería seguir en funcionamiento, pregunta también, en el caso que se tenga que devolver recursos, se devolverá todo o solamente lo que no se ha ejecutado y que pasara en base a esto con la ejecución presupuestaria.

El **Abogado Alejandro Macías**, señala que los programas que están en pausa, no existen inconveniente jurídico para que continúen su ejecución, así lo señala el convenio y así lo autoriza la resolución 30, por lo tanto, es una decisión política, y respecto a la restitución de los recursos, en el evento que se ponga término anticipado a algunos de los convenios, deberán rendir lo que haya en el convenio gastado y devolver el remanente.

El señor **Ernesto González, Abogado de la División Jurídica**, con respecto a los recursos, señala que es un tema de análisis y cree que es necesario conversarlo con la División de Presupuesto, porque no se sabe si estos dineros ingresaran al presupuesto del Gobierno Regional, no saben si los tienen que devolver o mantener, porque es de la Ejecución Presupuestaria del año 2022, dice que hará la consulta a la Dirección de Presupuesto para después remitir un informe para cada Consejero.

El **Señor Presidente(S)**, solicita un acuerdo para solicitar Sesión Extraordinaria donde este el Gobernador presente, donde se pueda solicitar una serie de alcances o medidas para llevar adelante y que se entregue una carpeta con todos los antecedentes que se han enviado.

El **Consejero Sr. Francisco Reyes**, informa que la Comisión de Hacienda trabajo cuatro horas ayer, con una serie de medidas a proponer y cree que no se puede plantear arbitrariamente que a lo que llegue el Gobernador Regional, tomaron los acuerdos que ya discutieron, además de una gestión interna, un informe de la Unidad de Control interna, una auditoria interna y se acordó ayer, una auditoria externa y además han planteado la necesidad de generar una fiscalización distinta, porque han recibido, a raíz de lo dinámico de este proceso a goteras y la necesidad es que tengan hoy día acuerdos concretos porque así procede de acuerdo al reglamento.

La **Consejera Sra. Patricia Rada**, considera inapropiado que la Sesión Extraordinaria sea el día lunes y considera que debe ser el día viernes, porque todos los fines de semana este Consejo Regional, es informado por la Prensa y quiere darle la prioridad al Ejecutivo, para que informe previamente al fin de semana, de cualquier novedad que pudiera salir. Dicho esto, señala que han planteado en término de pregunta constantemente si se pueden suspender los programas que están en ejecución con reparo, y sostiene que este Consejo tiene esas atribuciones y que de aquí debiera salir el acuerdo de suspender esos programas hasta nuevo aviso.

El **Consejero Sr. Alexis Casanova**, acoge la solicitud del Presidente, en el sentido de realizar una Sesión Extraordinaria y comparte que estos programas deben congelarse.

La **Consejera Sra. María Angélica Barraza**, informa que los acuerdos tomados ayer, por la Comisión de Hacienda es:

- 1.- Que, se requiera a todas las Divisiones del GORE que hayan sido formuladoras de propuestas de programas, informe pormenorizadamente respecto del origen de la entidad ejecutara de cada uno de los respectivos programas aprobados el año pasado, esto es, incluir los siguientes datos; quien recomendó a la entidad, cómo llegaron, y los antecedentes que sirvieron de fundamento para la elección final.
- 2.-Que, se solicita al órgano ejecutivo del GORE, indicar las acciones administrativas que se tomaran, respecto de la continuación en la ejecución de los programas que han sido representados por parte de Contraloría, en el marco del trámite de Toma de Razón, es decir, precisar si se seguirá avanzando en los concursos, procesos de selección, seminarios, talleres, difusión etc.
- 3.- Que, se propone al Pleno del Consejo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 36 bis letra c) de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional encargar auditoría interna al Jefe de Unidad de Control en materias específicas; esto es, "Proceso administrativo de transferencia de recursos a entidades ejecutoras respecto de programas de inversión".

4.- Que, se propone al Pleno del Consejo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 36 bis letra b) de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional, la Contratación de una auditoría externa evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del Gobierno regional respecto del proceso de transferencia de programas.

5.- Que, se oficie a Contraloría General respecto del control legalidad trámite de Toma de Razón de los programas.

En otros acuerdos se solicita:

Que se envíe las siguientes solicitudes de información al órgano ejecutivo del GORE: (las cuales fueron enviadas mediante correo durante el desarrollo de la reunión).

1.-Avance consolidado del trabajo realizado por la Comisión especial de seguimiento del GORE Los Lagos, respecto de los programas.

2.- Informe jurídico respecto de las observaciones representadas por Contraloría en el trámite de Toma de Razón.

El **Señor Presidente(S)**, solicita que se voten estos acuerdos, sin perjuicio que en la Sesión Extraordinaria se pueda suplementar o adicionar otras medidas.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor los acuerdos tomados por la Comisión de Hacienda conjunta.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Señor Presidente(S)**, continuando con la tabla, le entrega la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda.

La **Consejera Sra. María Angélica Barraza**, informa que el monto solicitado es de \$51.574.794, con cargo al FNDR, totalizando un monto total del proyecto de \$ 109.741.794. Los Consejeros presentes en sala, por unanimidad, recomiendan favorablemente el aumento de presupuesto proyecto “reposición escuela de Compu, comuna de Quellón”.

El **Señor Presidente(S)**, solicita votación para la aprobación del proyecto Reposición Escuela de Compu, comuna de Quellón, aumento de presupuesto por un monto de \$51.574.794.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el aumento de presupuesto proyecto Reposición Escuela de Compu, comuna de Quellón.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

La **Consejera Sra. María Angélica Barraza**, informa que se vio también en Comisión el aumento de presupuesto proyecto “reposición estadio municipal de Curaco de Vélez”, expuso la Municipalidad de Curaco de Vélez/ Sra. Alcaldesa y su equipo Secplan municipalidad de Curaco de Vélez. El monto solicitado es de \$ 1.198.373.000.-, con cargo al FNDR, totalizando un monto total del proyecto de \$ 2.748.187. Los Consejeros presentes en sala, por unanimidad, recomiendan favorablemente el aumento de presupuesto del proyecto “reposición estadio municipal de Curaco de Vélez”.

El **Señor Presidente(S)**, solicita votación para la aprobación del aumento de presupuesto para el proyecto “reposición estadio municipal de Curaco de Vélez”, por un monto de 1.198.373.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el aumento de presupuesto proyecto reposición estadio municipal de Curaco de Vélez.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

La **Consejera Sra. María Angélica Barraza**, informa que se presenta el aumento de presupuesto proyecto “reposición buses corporación municipal, Curaco de Vélez”, expuso la Municipalidad de Curaco de Vélez/ señora Alcaldesa junto a su equipo Secplan. El monto solicitado es de \$ 84.706.000.-, con cargo al FNDR, totalizando un monto total del proyecto de \$ 301.038.000. Los Consejeros presentes en sala, por unanimidad, recomiendan favorablemente el aumento de presupuesto “reposición buses corporación municipal, Curaco de Vélez”

El **Señor Presidente(S)**, solicita votación para la aprobación del aumento de presupuesto proyecto “reposición buses corporación municipal, Curaco de Vélez”, monto solicitado es de \$ 84.706.000.-, con cargo al FNDR, totalizando un monto total del proyecto de \$ 301.038.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el aumento de presupuesto proyecto reposición buses corporación municipal, Curaco de Vélez.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

La **Consejera Sra. María Angélica Barraza**, informa que se presenta la etapa de diseño proyecto “restauración Templo Parroquial del Sagrado Corazón de Jesús, puerto varas, expuso la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas. El monto solicitado es de \$143.375.000, con cargo al FNDR y el costo total de la iniciativa es de \$286.746.000, (Programa Puesta en Valor del Patrimonio; FINANCIAMIENTO COMPARTIDO (50% SUBDERE Y 50% GORE), Los Consejeros presentes en sala, por mayoría absoluta, recomiendan favorablemente la etapa de diseño proyecto “Restauración Templo Parroquial del Sagrado Corazón de Jesús, puerto varas. (voto de rechazo patricia rada; voto de abstención; Fernando Hernández y Alexis Casanova).

La **Consejera Sra. Patricia Rada**, justifica su voto de abstención, comprendiendo la necesidad, la urgencia de mantener el patrimonio y poner en valor el patrimonio de toda la Región y considera que esos fondos no deben venir desde el Gobierno Regional, el Gobierno Regional debe hacerse cargo de situaciones tan básicas, como las que varias veces ha planteado incluso la Alcaldesa de Curaco de Vélez, de situaciones indignas de asistencia a clases de niños y niñas en la Región y esto debe ser prioritario, razón por la cual se

abstiene, porque siente que estos recursos deben ir orientados a otras iniciativas, como por ejemplo, el programa de prevención de Violencia Intrafamiliar que tiene una ejecución de 18 meses para seis comunas de \$225 millones y que bien se podría haber ampliado, considerando que esta es la Región que tiene más causas de delitos por violencia sexual contra la infancia. Por tanto, considera que este proyecto podría ser financiado desde otra vía estatal y no con los fondos del Gobierno Regional.

El **Señor Presidente(S)**, solicita votación para la aprobación la etapa de diseño proyecto “restauración Templo Parroquial del Sagrado Corazón de Jesús, puerto varas, expuso la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, el monto solicitado es de \$143.375.000, con cargo al FNDR.

Se aprueba por mayoría absoluta de los Consejeros Regionales, por 17 votos a favor la etapa de diseño proyecto “restauración Templo Parroquial del Sagrado Corazón de Jesús, Puerto Varas.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Francisco Reyes C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, , Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y.

Votos de abstención (03): Patricia Rada S, Alexis Casanova C y Fernando Hernández T.

El **Señor Presidente(S)**, continuando con la tabla, informa que se procede a conocer la propuesta cartera de proyectos para distribuir saldos presupuestarios, los cuales se leerán y aprobarán uno a uno.

Proyecto reposición Escuela Estación Nuevo Porvenir, etapa de diseño, comuna de Puyehue, monto total del proyecto \$196.372.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto reposición Escuela Estación Nuevo Porvenir, etapa de diseño, comuna de Puyehue.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco

Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

Proyecto Construcción Plaza Los Aromos, comuna de Osorno, etapa de ejecución, monto total \$609.279.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 19 votos a favor, 1 voto de abstención, el Proyecto Construcción Plaza Los Aromos, comuna de Osorno.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 19 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Francisco Reyes C, Francisco Paredes M, Alexis Casanova C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández T

Voto de abstención por motivos de inhabilidad Sr. José Luis Muñoz U.

Proyecto Mejoramiento Plaza Wechenewen, Villa Lololhue, comuna de Osorno, monto total \$307.500.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 19 votos a favor el Proyecto mejoramiento Plaza Wechenewen, Villa Lololhue, comuna de Osorno.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 19 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Francisco Reyes C, , Francisco Paredes M, Alexis Casanova C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández T

Voto de abstención por motivos de inhabilidad Sr. José Luis Muñoz U.

Proyecto Reposición Posta de Salud Rural La Poza, Comuna de San Pablo, etapa de ejecución, monto total \$1.085.747.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto Reposición Posta de Salud Rural La Poza, Comuna de San Pablo.

Proyecto Reposición Posta de Salud Rural Colonia Ponce, comuna de Purranque, etapa de ejecución, monto \$1.143.224.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto Reposición PSR Colonia Ponce, comuna de Purranque.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

Proyecto Mejoramiento 5 calles Maullín Urbano, comuna de Maullín, etapa de ejecución, monto \$714.413.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto mejoramiento 5 calles Maullín Urbano, comuna de Maullín.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

Proyecto reposición y adquisición de camión compactador y contenedores de basura, comuna de Hualaihué, etapa de ejecución, monto total \$834.989.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto reposición y adquisición de camión compactador y contenedores de basura, comuna de Hualaihué.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

Proyecto conservación caminos no enrolados sectores Las Cascadas, Carril y La Gruta, comuna de Puerto Octay, etapa de ejecución, monto total \$548.386.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto conservación caminos no enrolados sectores Las Cascadas, Carril y La Gruta, comuna de Puerto Octay.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

Proyecto reposición y adquisición de camiones recolectores de RSD comuna de Futaleufú, etapa de ejecución, por un monto de \$374.928.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto reposición y adquisición de camiones recolectores de RSD comuna de Futaleufú.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Consejero Sr. Roberto Soto**, destaca el hecho de que del Concejo Municipal y el Alcalde se presentaran de tan lejos y señala que la noticia de Futaleufú los llena a todos de alegría, dice que se está haciendo un trabajo de educación con respecto al medio ambiente, super importante, que trasciende un poco de las gobernanzas locales, tiene que ver un poco con la educación ambiental, por otra parte, señala que la comuna de Futaleufú se abrirá al mundo como un destino turístico sustentable y sostenible en el tiempo.

Proyecto conservación caminos no enrolados 12 sectores Rurales de la comuna de Puyehue, etapa de ejecución, por un monto de \$633.888.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto conservación caminos no enrolados 12 sectores Rurales de la comuna de Puyehue.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

Proyecto construcción electrificación fotovoltaica diversos ST Palena, etapa de ejecución, por un monto de \$1.607.103.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto construcción electrificación fotovoltaica diversos ST Palena.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Consejero Sr. Fernando Hernández**, felicita a los Alcaldes y Alcaldesa de la Provincia de Palena, dice que es importante que se presenten con los Concejales porque es importante, dice que el proyecto fotovoltaico llegara a lugares muy alejados y es un proyecto que nace del Alcalde con sus Concejales, así como el tener maquinaria en Futaleufú, es para hacer más caminos y llegar a lugares aislados, la recolección de basura que está haciendo Hualaihue de tener más contenedores, es para ayudar a la comunidad que están más alejadas, por lo que considera que son proyectos pertinentes y este año, donde la eficiencia en el gasto estuvo bien, permitió que llegaran \$22.000 millones, donde \$4.000 millones aproximadamente quedarán en la Provincia, por lo tanto agradece al Consejo Regional por las aprobaciones.

Proyecto reposición y adquisición de vehículos y maquinarias municipales, comuna de Futaleufú, etapa de ejecución, por un monto de \$674.406.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto reposición y adquisición de vehículos y maquinarias municipales, comuna de Futaleufú.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

Proyecto conservación caminos Mechuque y Cheñiao – Voigue, comuna de Quemchi, etapa de ejecución, por un monto de \$660.823.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto conservación caminos Mechuque y Cheñiao – Voigue, comuna de Quemchi.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

Proyecto REEV adquisición equipamiento Pabellón Hospital de Calbuco, etapa de ejecución, por un monto de \$356.309.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto REEV adquisición equipamiento Pabellón Hospital de Calbuco.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Consejero Sr. Manuel Rivera**, manifiesta su alegría porque el Gobierno de Gabriel Boric hoy día está apuntando en lo correcto, hoy se está abriendo el hospital de Calbuco para operar, se está abriendo el hospital de Futaleufú y ahora está dentro del programa el hospital de Frutillar para que se hagan operaciones.

El **Consejero Sr. Rodrigo Arismendi**, señala que se está armando un buen trabajo de salud y es importante que los funcionarios sean escuchados, por tanto felicita a las personas de Calbuco.

Proyecto conservación caminos no enrolados Isla de Tranqui, comuna de Queilen, etapa de Ejecución, por un monto de \$518.701.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto conservación caminos no enrolados Isla de Tranqui, comuna de Queilen.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

Proyecto adquisición maquinaria para mantenimiento de caminos, comuna de Queilen, etapa de ejecución, por un monto de \$734.241.594.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto adquisición maquinaria para mantenimiento de caminos, comuna de Queilen.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Consejero Sr. Andrés Ojeda**, informa que hay unos proyectos en la comuna de Quemchi y ahora en la comuna de Queilen y tienen que ver con la inversión que se está realizando hoy día en la Isla de Chiloé, además dice que no se debe dejar de lado las observaciones que se han hecho, donde está el plan de zonas de rezago, donde los Alcaldes quieren priorizar ciertas obras de

accesibilidad a esas islas, por ejemplo ramplas, por lo cual les gustaría priorizar ese tipo de proyectos.

El **Consejero Sr. Nelson Águila**, informa que el Alcalde de Queilen, no pudo presentarse porque será papá.

Proyecto reposición retroexcavadora y adquisición rodillo compactador, comuna de Chonchi, etapa de ejecución, por un monto total de \$215.631.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto reposición retroexcavadora y adquisición rodillo compactador, comuna de Chonchi.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

Proyecto reposición equipos para la sección fotografía, química y física de LACRIM Puerto Montt, etapa de ejecución, por un monto de \$202.250.000.

Se aprueba por mayoría de los Consejeros Regionales, por 19 votos a favor, 1 voto de abstención el Proyecto reposición equipos para la sección fotografía, química y física de LACRIM Puerto Montt.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 19 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández T
Voto de abstención (01): Francisco Reyes C

Proyecto adquisición camión aljibe para transporte y suministro de agua potable, comuna de Puerto Varas, etapa de ejecución, por un monto de \$101.150.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto adquisición camión aljibe para transporte y suministro de agua potable, comuna de Puerto Varas

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

Proyecto adquisición vehículos policiales para patrullas anti abigeato Provincia de Llanquihue, etapa de Ejecución, por un monto de \$142.765.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto adquisición vehículos policiales para patrullas anti abigeato Provincia de Llanquihue.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

Proyecto adquisición camión multipropósito, puntos limpios móviles y traslado de agua potable, comuna de Ancud, etapa de Ejecución, por un monto de \$361.722.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto adquisición camión multipropósito, puntos limpios móviles y traslado de agua potable, comuna de Ancud.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

Proyecto conservación caminos no enrolados de 8 sectores rurales, comuna de Chonchi, etapa de ejecución, por un monto de \$786.710.000.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el Proyecto conservación caminos no enrolados de 8 sectores rurales, comuna de Chonchi.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Señor Presidente(S)**, señala que se han aprobado 21 proyectos, por la suma cercana a \$12.000 millones de pesos.

El **Consejero Sr. Nelson Águila**, dice que se entiende que estos proyectos son de rápida ejecución, pero también tiene una responsabilidad el Gobierno Regional y consulta si alguno de estos proyectos pasa por Contraloría, para apurar todo este trámite, para que las municipalidades puedan licitar rápidamente y cumplir con el objetivo que es gastar eficientemente estos recursos este año.

La **Consejera Sra. María Angélica Barraza**, señala que se han estado aplaudiendo a los Alcaldes y no solo a ellos, sino también a la mesa del Consejo porque hacía mucho tiempo que no tenían proyectos nuevos para las comunas y espera que los convenios mandatos estén lo antes posible para poder ejecutar dentro de este año, los primeros recursos que se necesitan para los proyectos, las maquinarias y equipamiento son de fácil adquisición, pero no así los proyectos grandes.

El **Consejero Sr. Juan Cárcamo**, felicita a todos los Alcaldes y Alcaldesas, y solicita que se cumpla lo que digo el Gobernador, donde máximo 15 días son los que se demoran para hacer los convenios mandatos entre el Gobierno Regional y la entidad ejecutora y lo otro, dice que hay que aprobar el marco de proyectos para dejar una fecha determinada.

El **Señor Presidente(S)**, solicita votación para la resolución del acta de Sesión Ordinaria N°12 del Consejo Regional de Los Lagos, realizado con fecha 20 de junio de 2023, en la comuna de Osorno.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor el acta de Sesión Ordinaria N°12 del Consejo Regional de Los Lagos.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Señor Presidente(S)**, continuando con la tabla, se presenta los informes de Comisiones.

COMISION DE INFRAESTRUCTURA

El Consejero Sr. Cesar Negrón, informa que esta Comisión se reunió el día de ayer martes 01 de agosto de 2023, en la dependencias de la Ilustre Municipalidad de Maullín, con la totalidad de sus miembros, el primer tema a tratar fue el Estado de situación proyecto APR Metrenquen, donde la Directora Regional de la DOH en conjunto con la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la División de Infraestructura, nos informan que El APR de Metrenquen fue diseñado en el 2001 y construidos en el 2003, para 131 familias y dos escuelas rurales, el sistema tiene 337 arranques, cabe señalar que el suministro de agua no cumple con la cantidad, calidad y continuidad que se requiere. Factibilidades suspendidas.

Esta comisión acuerda citar al municipio de Puerto Montt para que pueda ser parte de la mesa de trabajo de Metrenquen, la idea es solicitarle que se gestione un PMB con fondo Subdere, a través del municipio con un proyecto o propuesta de la DOH. Por lo anterior es importante citar al municipio para saber qué impresión tiene del tema y su pueda aclarar. Además, se solicita que se pueda ver la posibilidad de aumentar el área urbana. Cabe señalar que importante es que el municipio pueda para todo efecto trabajar en tema de los loteos.

En segundo lugar, se presenta el Estado de situación Planes Maestros de Aguas Lluvias de Osorno y Puerto Montt. Actualización Plan Maestro de Aguas Lluvias de Puerto Montt.

El presente estudio tiene por objetivo elaborar la Actualización del Plan Maestro de Aguas Lluvias de la ciudad de Puerto Montt, perteneciente a la provincia de Llanquihue en la Región de Los Lagos.

Actualización Plan Maestro de Aguas Lluvias de Osorno, El cual tiene por objetivo elaborar la Actualización del Plan Maestro de Aguas Lluvias de la ciudad de Osorno, perteneciente a la provincia de Osorno en la Región de Los Lagos.

Comprende la superficie del Plan Regulador Comunal de la Ciudad de Osorno, además de dos sectores que fueran solicitados por el Municipio.

Por otra parte, se realiza la Presentación Banco de Proyectos Región de Los Lagos, donde Cristóbal Silva Jefe de Fiscalización y Seguimiento de la DIPIR, dio a conocer que al 30 de junio del 2023 hay un total de Programas y Proyectos 47 Iniciativas. En cuarto lugar, se presenta la Propuesta Proyecto Plan regulador Comuna de Purranque. Este plan regulador viene a dotar de un Plan Regulador Comunal conforme a la normativa vigente de tipo flexible, que sea capaz de orientar y promover el desarrollo de las actividades urbanas de la comuna, además será un instrumento de planificación que permita orientar el crecimiento urbano de Purranque y Corte Alto, a su vez se podrá normar territorialmente las diversas actividades de carácter urbano, con la finalidad de cautelar una adecuada gestión del suelo urbano con miras a los actuales desafíos y tendencias de crecimiento y ocupación del territorio comunal, mitigar los conflictos urbanos producidos por los diferentes usos de suelo a través de la armonización de la planificación y la consideración de las necesidades territoriales que demanden las distintas funciones urbanas y usos del suelo asociados.

La comisión por unanimidad aprueba este PLAN REGULADOR, para que pueda seguir con su procedimiento.

Finalmente, al terminar la reunión la comisión realizó visita a terreno a las siguientes obras, mejoramiento calles loteo verde, Carelmapu, comuna de Maullín y se visitó el proyecto de la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria de Carelmapu.

Se acuerda solicitar que SURALIS nos haga la presentación de los estanques de tormenta que hicieron en Puerto Varas, para conocer el modelo.

Se acuerda generar una comisión en Ancud con las siguientes temáticas: Comisaria de Ancud, Ex Estación de Trenes de Ancud y Museo Regional de Ancud.

COMISION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

El **Consejero Sr. José Luis Muñoz**, informa que esta Comisión se reunió el 01 de agosto, con la presencia de las Consejeras Sras. Daniela Méndez, Patricia Rada, Consejeros Sres. Fernando Hernández, Nelson Águila, Alexis Casanova, Francisco Cárcamo, Manuel Rivera, Roberto Soto, José Luis Muñoz.

En primer lugar, se realizó la exposición informativa sobre avances del Programa de atención integral a personas mayores, expuso don Raúl Manzano, Coordinador Santo Tomas, acompañado de Rossemaria, Coordinadora del Programa.

Se informa que este programa está dirigido a 780 beneficiarios con una edad promedio de 80.5 años, siendo 512 mujeres y 268 hombres, varios de ellos están utilizando ayudas técnicas y en relación campo – ciudad son 417 que pertenecen al sector rural y 363 beneficiarios del sector urbano. Duración del Programa 13 meses, se cerraría en el mes de enero del 2024.

En lo que respecta al resumen financiero se informa que el total del financiamiento de este proyecto es de M\$1.400.000, gastos rendidos al Gobierno Regional M\$413.607, el gasto rendido al mes de junio es de un 29,5% y el gasto mensual proyectado es de M\$124.000.

El Consejero Sr. Fernando Hernández, solicita al Coordinador de Santo Tomas, pueda hacer llegar el listado de los beneficiarios de la Provincia de Palena.

Se le solicita al Coordinador de Santo Tomas don Raúl Manzano, junto con la Coordinadora Provincial, se pueda coordinar algunas visitas con la Comisión Social, para verificar en terreno el trabajo que se está haciendo con los beneficiarios y a su vez, que las Comisiones Provinciales también asuman este rol.

En segundo lugar, se presenta el Sistema Nacional Integral de cuidados, expuso Don Enzo Jaramillo Hott, Seremi de Desarrollo Social, acompañado de don Claudio Álvarez Jefe de Gabinete y Carolina Garrido encargada de Comunicaciones y gestión,

Se informa que existe un Mandato Presidencial y Ministerial 2023-2024, es diseñar un Sistema Nacional e Integral de Cuidados, Ingresar el Proyecto de Ley Marco del Sistema y crear una Política Nacional e Integral de Cuidados a diez años. Conforme a los antecedentes de diagnósticos sobre dependencia a nivel nacional, se informa que 1.498.977 personas con discapacidad viven con algún grado de dependencia y 587.709 niños, niñas y adolescentes tiene discapacidad (14.7 de la población de NNA).

Este programa está siendo implementado desde el año 2020, se inicia en la comuna de Purránque como comuna Piloto en la Región, de ahí se incorpora Los Muermos, Quemchi, Chaitén y Palena, este año se incorporan 2 nuevas comunas (Curaco de Vélez, Calbuco), con una inversión Regional de \$ 591.927.900. En la actualidad se está trabajando con 7 comunas, como experiencia piloto.

La Comisión Social acuerda solicitar al Presidente del Consejo Regional, se invite al Seremi de Desarrollo Social el próximo Consejo Regional, para que exponga respecto al resultado de la encuesta Casen, referente a la pobreza de la Región y a su vez presentar y revisar el proyecto Centro de Rehabilitación que está trabajando el Club de Leones.

El Consejero Sr. Manuel Rivera propone que esta Comisión, le proponga al Consejo Regional, al Gobierno de turno, que se vayan creando ELEAM por Provincias.

Se solicita al Jefe de División Social del Gobierno Regional, pueda compartir los datos de las coordinaciones a nivel Provincial para poder abordar cada tema.

El Consejero Sr. Roberto Soto, solicita al Seremi dado el interés de las casas de larga estadía, respecto a la información para que todos los miembros de esta Comisión puedan tener más antecedentes.

Con respecto a la Política de Personas Mayores, donde participa el Gobierno Regional, se solicita como Comisión Social hacer partícipe al Presidente de esta Comisión.

Por último, el Jefe de División Social, Señor Luciano Belmar, se refiere al proyecto caracterización de cuidadores en la Región de Los Lagos, el cual está siendo financiado por la SUBDERE en algunas Regiones del País, donde el Ministerio de Desarrollo Social y la SUBDERE, analizaron la oferta programática de todos los Gobiernos Regionales para poder instalar el piloto y esta es una de las Regiones seleccionadas para su instalación. Se licito por la Subdere siendo la FLAXO la que se adjudicó esta licitación y el día lunes comenzara el proceso con una reunión con el Gobernador y la instalación de una mesa, donde está invitado el Presidente de la Comisión Social.

Se acuerda invitar al Seremi para que dé cuenta de los resultados de los últimos estudios de la CASEN y se sugiere por parte de la Comisión Social, que se exponga en el siguiente Plenario.

A solicitud del Consejero Nelson Águila, quien solicita revisar la iniciativa en la próxima Comisión social con respecto al trabajo que se realiza con el Centro de Rehabilitación con el Club de Leones, dado que es un proyecto que no ha logrado obtener la recomendación favorable.

El Consejero Manuel Rivera, solicita que se vayan creando ELEAM por Provincias que son financiados por el Estado y a su vez se pidió información respecto a los dos nuevos ELEAM que se construirán en la Región.

El **Consejero Sr. Alexis Casanova**, señala que se plantea la sugerencia de crear ELEAM, pero cree que es necesario ser cuidadosos con la propagación de la creación de CESFAM, dispositivos, clínicas, ELEAM, porque esto debe cumplir con la normativa que la dicta la autoridad sanitaria, donde también tiene que ver con muchos profesionales, stock de fármacos, por tanto solo hace un punto de atención.

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

La **Consejera Sra. María Angélica Barraza**, da cuenta sobre el estado de situación de ejecución presupuestaria, informando que el Marco decretado estimado en la región al 31 de julio de 2023, es de \$111.151.037.- millones de pesos, con un monto pagado mensual estimado a la fecha de \$9.497.171.- millones de pesos, lo cual representa un 59,1% de eficiencia, con un gasto acumulado dentro del marco de \$65.703.469.-. Millones de pesos. Señala que las Provincias están con su mismo presupuesto y los porcentajes gastados son, Osorno con un 49,30% de eficiencia, Llanquihue; con un 53,07% de eficiencia, Chiloé; con un 71,50% de eficiencia, Palena; con un 66,52% de eficiencia, Iniciativas regionales, con un 63,97% de eficiencia, Fomento productivo, con un 49,79% de eficiencia. TOTAL: monto total pagado estimado a la fecha de \$65.703.468.796.-, lo que representa un 59,11% de eficiencia. Se señala que actualmente se cuenta con un presupuesto de \$111.151.037, el cual fue implementado por un Decreto de fondo apoyo Regional, donde llegan \$2.854.748. Asimismo, se dio a conocer que el gasto FRIL estimado al 31 de julio es de; FRIL TRADICIONAL \$12.197.725.157-, y FRIL VERDE \$5.511.322.457.-.

Con respecto al estado de situación ejecución presupuestaria programa "recuperación turismo pesca artesanal Región de Los Lagos", donde el presupuesto aprobado es de \$2.399.347, quienes han rendido a la fecha \$179.888.931, se presentó también los avances territoriales.

El **Señor Presidente**, se informa que se realizara la presentación por parte de las Comitiva de Consejeras que asistieron a la Gira Conferencia Regional del Women Deliver – Américas 2023 “Re imaginar un futuro feminista: conservaciones desde las Américas”, actividad que tendrá lugar los días 29 y 30 de junio de 2023 en Bogotá.

La **Consejera Sra. Daniela Méndez**, informa que participaron en el Women Deliver – Américas 2023, la Consejera Patricia Rada y Andrea Iturriaga y quien habla. Señala que el Women Deliver es una instancia multisectorial que promueve la igualdad de género a nivel internacional y este año trabajaron en Bogotá Colombia y esto porque Bogotá tiene un ejemplo en el tema de cuidados y lo que se vio en el tema de cuidado fue la perspectiva de género, informa que el mundial de Women Deliver será en Ruanda dentro de este año. Se realiza presentación informando que se vio todo lo que son derechos a la igualdad, la vida, la salud, autonomía e integridad física, etc., informa que Colombia va con pasos adelantados en lo que es temas de aborto. En lo que respecta a la prevención y el cambio cultural, esto se da como respuesta a la violencia basadas al género y acceso a la justicia, se trató el aumento y la participación de las mujeres en cargos políticos, señala que conocieron la manzana de cuidado y los sistemas distritales de cuidado, que se relacionó a temas de cuidado en temas de género,

mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para reducir la burocracia, se da un enfoque específico para apoyar prioritariamente a colectivos vulnerables, las personas objetivo son las personas cuidadoras a la que se le entrega educación, bienestar y generación de ingresos a través de certificaciones, hay talleres y campañas públicas para cambio cultural para hombres y familias, dentro de esto se establecen las piedras lastres que son el eje central de lo que son las manzanas de cuidado que es reconocer, redistribuir y reducir y existe un programa que se llama hombres al cuidado. Señala que el éxito de las manzanas se basa en determinar cuántas horas libres tienen a disposición las mujeres para realizar las labores que ellas estimen convenientes y el sistema de cuidados se complementa con sistemas de atención y prevención de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, dice que el feminismo no es solo para las mujeres, es también para la comunidad y también para la democracia, el lema es una ciudad segura, es una ciudad que cuida. Se informa que Bogotá tiene 19 manzanas de cuidado y tienen como principio organizador el cuidado y estos sistemas de cuidado se complementan con sistemas de atención y prevención de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgos. Se presenta un proyecto de electro movilidad, el cual es operado en su totalidad por mujeres que fueron instruidas para poder manejar los micros públicos de Bogotá, se destaca que esto ha sido un programa exitoso. Así mismo se menciona que la política pública de género universal más exitosa que tienen actualmente es la movilidad que tiene el nombre de la Rolita en Colombia. Señala que la idea es que este tipo de políticas se puedan replicar, en este caso a nivel Regional.

La **Consejera Sra. Patricia Rada**, señala que fue una experiencia enriquecedora, dice que la Rolita fue lo que más le sorprendió, como política pública universal desde la perspectiva de género que ha bajado índices considerablemente de violencia en la calle y eso tiene que ver con el apoderamiento de los espacios de transporte que han hecho las conductoras y que desde cualquier indicio de acoso, violencia, hacen denuncia inmediatamente, a diferencia de los conductores hombres que invisibilizaban o bajaban el perfil de ese tipo de situaciones, así como la inyección de trabajo al mundo privado, que ha significado un gran aporte en Bogotá para la empleabilidad femenina. Informa que sostuvo algunas reuniones en materia de justicia restaurativa donde Colombia tiene mucho que decir, mucho aprendizaje, sobre todo muchos errores que se deben considerar y ahí estableció contacto con la Directora de Justicia Transicional y con la Comisionada de Naciones Unidas que también trabaja estas materias en Latino América. Informa que están tratando de generar una reunión con la Comisión de Género, con la Universidad de Viena, con enfoque a los cambios estructurales que deben darse de la mano del cambio estructural. Se reunió con la Embajadora de Chile en Bogotá, quien tuvo buena disposición en que se comenzara a trabajar en relaciones internacionales desde el CORE, así

como el Gobierno Regional creó una unidad de trabajo, el Consejo Regional no puede quedarse ajeno a ese proceso y para poder aprovechar la experiencia, reflexiones y conexiones que hacen y que tienen que hacer los Embajadores con otros países y cree que el Gobierno Subnacional de Los Lagos, tiene que iniciar un trabajo colaborativo con quienes son representantes del Estado de Chile para efectos de traspasar experiencias positivas o aprendizajes para las políticas públicas que se estén implementando en la Región de Los Lagos.

La **Consejera Sra. Andrea Iturriaga**, señala que la política del cuidado es una nueva forma de ordenamiento territorial, no es una ideología o no es solamente una forma de administración y ahí cambia mucho quien está a cargo de levantar esta política pública, entonces, bajo esta lógica pone en el centro la planeación urbana las necesidades de las cuidadoras, y estas áreas se enfocan en concentrar los servicios de cuidado. Dice que los hombres reconocen dedicar en promedio 10 horas a las labores de cuidado, mientras que las mujeres duplican ese tiempo, ese cartel está en la Universidad de Los Lagos en Osorno, por tanto, es importante este tema porque se está hablando en términos universitarios y en todas partes. Informa que este evento fue de dos días, en las mañanas habían temas de cuidado y en la tarde habían charlas magistrales abiertas, se comienza el evento muy diferente a otros eventos, se comienza visitando en terreno manzanas de cuidado, se les hace un homenaje a las cuidadoras en su barrio, las organizaciones que apoyaron Woman Deliver, dentro de ellas estaba ciudades y Gobiernos locales unidos, la Embajada de Canadá, etc., en cuanto a las tres R, dice que están enfocadas en un sistema distrital de cuidados, señala que se puede terminar el Bachillerato, que sería el colegio y lo cual se podría implementar en las juntas vecinos, que los colegios vayan a las juntas de vecinos y no que las personas vayan a los colegios. Informa que envió a los correos de todos los Consejeros, sobre todas las charlas magistrales a las que participo y le dejó el link para que la vean, señala que el primer día se realizó la charla sobre la ciudad feminista, puede una ciudad imaginarse alrededor del cuidado, el segundo día participo de 8 a 2 de la tarde en un laboratorio de cuidado con 25 personas, donde le llamo la atención la real integración en lenguaje de señas y la integración con las comunidades afro descendientes, donde también el cuidado no es solo para la mujer, las niñas, los niños, los discapacitados, sino que el cuidado es, cuidado del medio ambiente, etc., presenta a las que expusieron estas charlas. Señala que en lo positivo destaca el aprendizaje de la política de cuidado, terreno y participación, donde participo en el 90% de las actividades, hubo un foro de paz, donde estaban todas las Alcaldías invitadas, el día anterior pidió participar en esas instancias como oyentes, en lo que respecta a lo negativo, fue la inexistencia de la reunión de la Comisión de Género antes del evento en Chile y a la salida, organizar el viaje, el vuelo, los objetivos de los seminarios y la participación, esto trajo el efecto de la charla en el segundo día, donde había una charla de cuidado que no tenía

cupo, porque era todo con anticipación, por lo que tuvo que rogarle a la Secretaria de la Mujer, que le permita participar en esa charla, inexistencia también de la reunión de la Comisión a la llegada a Chile para compartir las experiencias, los lineamientos, aprendizajes, aplicación de enfoque en políticas de cuidados en la Región. Dice “a cuidar se aprende”, le quedo dando vuelta y como en la tarde eran las conferencias masivas de feminismo, señala que es feminista un 70 u 80% feminista, dice que lo que dijo la alcaldesa de Montevideo, a ser feminista también se aprende, pero el feminismo que tenían las dos, eran diferentes. Dice que tiene super buenas referencias con las personas que compartió, están dispuesta no solamente a venir por el tema que dijo Patricia o hacer una video conferencia de justicia, sino que sobre ordenamiento territorial.

El **Señor Presidente(S)**, cree importante lo que se puede replicar en la Región y que esa experiencia sirva en las comunas.

La **Consejera Sra. Patricia Rada**, hace recuerdo que se hace una visita distinta a la de Social, porque fue un evento grande con varios temas, y el objeto era no andar todas juntas, sino distribuirse y por eso asistieron a distintos espacios de trabajo y estuvieron en todas y cada una jornada de trabajo. Por otra parte, le solicita a la Consejera que la próxima vez le sugiera a la Comisión hacer algunas actividades de manera previa, no han convocado a la Comisión porque no han tenido horario, señala que esta es una Comisión abierta a todas las sugerencias y comentarios, así que le pide que propongan antes de criticar.

El **Consejero Sr. Francisco Reyes**, felicita a las Consejeras que participaron de esta gira técnica, y cree que sería bueno trazar un protocolo para que estas giras técnicas generen una presentación en colectivo, para que no sean presentaciones parcializadas, sino en colectivo, con conclusiones, con propuestas colectivas para traer política pública local y siente que estas giras técnicas deben tener un propósito de conclusión desde el Consejo Regional para generar políticas públicas.

La **Consejera Sra. Patricia Rada**, informa que cuando se converso sobre la presentación, pretendieron hacer una presentación única, pero la Consejera Iturriaga opto por una vía paralela.

El **Consejero Sr. Manuel Rivera**, dice que acá se tiene todo, pero falta unir a los servicios públicos y lo que más costaría sería tener la infraestructura y considera que Bogotá en lo que respecta a estos temas es pionero.

La **Consejera Sra. Andrea Iturriaga**, dice que es muy distinta la mirada de un político de izquierda que de derecha, y fue la única de derecha, por lo tanto la mirada que tuvo fue inclusiva y objetiva, dice que fue a recopilar antecedentes y no una interpretación y las sugerencias que dio, fue porque las ve posibles, dice que no es necesario copiar igual a lo que está allá, porque ellos tienen una

realidad cultural muy diferente a la que se tiene acá, menciona que allá hay guerrillas y acá no se tiene esa realidad, por lo tanto cree que es necesario aprovechar y un proyecto piloto podría ser mejorar una junta de vecinos, y no es ofrecer los diez servicios, es ir proyectando paso a paso, dice que como política de derecha, dice que es una política bien hecha, porque es transversal, no es una política ideológica. Dice que esto se puede medir en cuanto representa del PID, en Chile el 20% del PID, dice que los cuidadores hacen que el país pueda producir.

El **Señor Presidente**, señala que más allá de la mirada de derecha o izquierda, cree que se tiene que tener la capacidad de poder converger y confluir justamente en políticas públicas que lleguen al territorio y que se pueda replicar la experiencia, está convencido que las buenas experiencias que se pueden dar en otras comunas, en otros países y por eso es el fin de los viajes, para conocer experiencias extranjeras, más allá de la posición política y que se pueda replicar en el territorio. Dicho esto, le da la palabra al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente.

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

El **Consejero Sr. Francisco Reyes**, informa que esta Comisión analizó cuatro declaraciones de impacto ambiental, sobre las cuales hay pronunciamientos, no necesariamente en la misma línea del Gobierno Regional.

La primera declaración se refiere a la construcción de viviendas sociales para familias vulnerables sujetas al plan de emergencias habitacional del sector Francke Osorno, se da cuenta de un conjunto habitacional de 469 viviendas sociales, para familias vulnerables insertos en el plan de emergencia habitacional, se señala el objetivo público en el marco de este plan el programa DS 49, de manera de permitir mejorar la calidad de vida y contribuir con el desarrollo familiar. Es un proyecto que hace un análisis de los instrumentos de planificación, no obstante, la observación que hace el Gobierno Regional se refiere a la actualización del instrumento de estrategia regional de desarrollo al 2023, a ello le han añadido como Comisión el tema de la accesibilidad, como parte de lo que ha venido trabajando el mismo Gobierno Regional en materia del programa convenios ciudades más humanas y la Comisión sugirió que este proyecto vaya a la par de ciudades más humanas y al mismo tiempo, en el trabajo de la Dirección de Vialidad respecto a la conexión de la Ruta 15 y la Ruta U-500. Por lo tanto, esta iniciativa, cuyo informe fue declarado con observación por el Gobierno Regional se aprueba por parte de la Comisión y se le sugiere añadir la observación señalada.

El **Señor Presidente(S)**, solicita subir sobre tabla para que pase a Comisiones el aumento de presupuesto, proyecto mejoramiento complejo Deportivo Rahue Alto Osorno, Código IDI 40027468, por un monto de

\$130.172.814 totalizando una inversión de \$249.395.733, el cual pasaría a las Comisiones respectivas.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 19 votos a favor, 1 voto de abstención, subir sobre tabla para que pase a Comisiones el aumento de presupuesto, proyecto mejoramiento complejo Deportivo Rahue Alto Osorno.

Votaron a favor (19): El presente acuerdo ha sido adoptado por 19 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

Votaron abstención (1): José Luis Muñoz U.

El **Señor Presidente**, solicita votación para resolver el informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida al proyecto Construcción de viviendas sociales para familias vulnerables sujetas al plan de emergencia habitacional, sector Francke, Osorno.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor la declaración de impacto ambiental proyecto Construcción de viviendas sociales para familias vulnerables sujetas al plan de emergencia habitacional, sector Francke, Osorno, con la observación señalada por la Comisión de Medio Ambiente.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Consejero Sr. Francisco Reyes**, informa que el siguiente proyecto, es un proyecto de energía limpia, en base a energía eólica Coloane, comuna de Ancud, el cual se relaciona con otros dos proyectos de Calbuco, construcción y reparación de aerogeneradores. Se señala que el proyecto aporta generación de energía sin emisión de gases efecto invernadero y evaluado por la autoridad regional, con una declaración de impacto ambiental, se habla de la inversión. El Gobierno Regional en este caso emitió un pronunciamiento sin observaciones, no

obstante, la Comisión en el análisis ha recomendado abstenerse del pronunciamiento, a la espera de nuevos antecedentes a propósito de la lógica de con conflictividad y el área de influencia del proyecto no determinado, precisamente en el marco del pronunciamiento del Gobierno Regional, solicitar extender el plazo y abstenerse de emitir pronunciamiento a propósito de este proyecto Eólico.

El **Consejero Sr. Andrés Ojeda**, precisa que se produce algo complejo, porque este Consejo Regional se tiene que pronunciar supuestamente según la Estrategia Regional de Desarrollo y se imagina que dentro de esta estrategia de desarrollo, también está la participación ciudadana, pero a este Consejo les hacen, sin tener precedente de como salieron pronunciado los otros servicios, sin ni siquiera saber si hay alguna consulta ciudadana o si hay conflicto en los territorios, cree que este Consejo debe tener esa información y dar un pronunciamiento.

El **Consejero Sr. Francisco Reyes**, menciona que se acordó emitir esta solicitud y fundarla desde el apoyo de la División de Planificación, pide que no se sigan cometiendo los mismos errores, que se busque la flexibilidad y trabajar en torno a un cambio que permita pronunciarse.

El **Señor Presidente**, se solicita votación para la aprobación de prorrogar el plazo del proyecto.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor solicitar prorrogar el plazo del proyecto de energía limpia, en base a energía eólica Coloane, comuna de Ancud.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Consejero Sr. Francisco Reyes**, señala que con el siguiente proyecto es la misma situación que tiene el proyecto de Ancud, se refiere al proyecto Dalca de la comuna de Calbuco, el Gobierno Regional no presenta observaciones al determinado proyecto, así mismo como el proyecto Falúa comuna de Calbuco, el cual se presenta sin observaciones y se solicita extender el plazo, se entiende que es hasta el 11 de agosto, según lo señaló el Director del SEA, para verlo en la segunda Sesión del mes de agosto del Consejo Regional.

El **Señor Presidente(S)**, solicita extender el plazo de los proyectos de declaración impacto ambiental de la comuna de Calbuco.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor solicitar prorrogar el plazo del proyecto de energía limpia, en base a energía eólica Dalca y Falúa de la comuna de Calbuco.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Señor Presidente(S)**, menciona que hay una política de eliminación termoeléctrica, las cuales son las fuentes generadoras de electricidad del país, la cual se necesita reemplazar por energías renovables, y aquí lo que no se puede hacer es quedarse sin energía.

El **Consejero Sr. Andrés Ojeda**, señala que hoy en Chiloé tienen el problema de los parques eólicos porque se calló HidroAysén y este Consejo aprobó al movimiento de No a HidroAysén, dice que de haber sabido lo que iba a pasar a Chiloé, lo hubieran evaluado mejor, dice que esto le puede ocurrir a cualquier territorio.

El **Consejero Sr. Fernando Hernández**, señala que esto es una decisión centralista, esta es una política de 50 años, hay que cambiar la matriz energética a energías limpias y lamentablemente le toco a un territorio, dice que Palena se salva porque no es parte del sistema interconectado, dice que son políticas que vienen del nivel central, y lo que se podría hacer desde el Gobierno Regional a través de innovación proponer otros tipos de energías limpias en lugares específicos.

El **Señor Presidente(S)**, agrega que la Provincia de Llanquihue también tiene parque eólico. Dicho esto, señala que con respecto al viaje a Italia se debe agregar a Fernando Hernández, Cristian Vargas, Francisco Reyes, por lo tanto, esto se debe aprobar.

La **Secretaria Ejecutiva**, señala que en el Consejo pasado se aprobó la participación de algunos Consejeros en su calidad de Presidente de Fomento Productivo y de Innovación, se hace extensivo para el Consejero Francisco Reyes porque el programa se refiere en gran parte a temas ambientales, actividad que

será desde el 07 al 10 de noviembre en Italia, la invitación ya se gestionó, por tanto ahora se ratifica porque ya había sido aprobado.

El **Señor Presidente(S)**, solicita votación para ratificar a los participantes a la actividad que se realizara en Italia.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, con 20 votos a favor rectificar la participación de los Consejeros Fernando Hernández, Cristian Vargas y Francisco Reyes para participar en actividad que se realizara desde el 07 al 10 de noviembre en Italia.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

TEMAS VARIOS

El **Consejero Sr. Cesar Negrón**, solicita oficiar a la Municipalidad de Puerto Montt y a la Delegada Presidencial para fiscalizar y controlar el comercio ambulante de calle Antonio Varas, según ordenanza que existe desde el año 2019 y del cual no están conformes.

El **Señor Presidente(S)**, solicita votación para oficiar a la Municipalidad de Puerto Montt y a la Delegada Presidencial, según ordenanza municipal del año 2019 para saber si se está cumpliendo y con el objeto de que exista un control del orden publico referente al comercio ambulante.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, con 20 votos a favor oficiar a la Municipalidad de Puerto Montt y a la Delegada Presidencial respecto del orden público referente al comercio ambulante, según ordenanza municipal del año 2019.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Consejero Sr. Cesar Negrón**, solicita oficial a los municipios que cada vez que haya un proyecto financiado con recursos públicos en la etapa de diseño, la unidad técnica de este diseño, sean los Directores de Obras y no sean las Secretarías Comunes de Planificación.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, con 20 votos a favor oficial a las Municipalidades para que consideren cuando exista un proyecto con fondos públicos, en la etapa de diseño la unidad técnica sean los Directores de Obras.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Consejero Sr. Francisco Cárcamo**, solicita que a través del Consejo Regional, se invite al Seremi de Bienes Nacionales en la próxima Sesión, para que dé a conocer en detalle el programa Chile Propietario, esto porque de acuerdo al informe enviado por correo, este es muy genérico y sin detalle de este programa.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, con 20 votos a favor oficial invitación al Seremi de Bienes Nacionales para que exponga en detalle en la próxima Sesión de Consejo el programa Chile Propietario.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Consejero Sr. Francisco Cárcamo**, señala que en Plenario del Consejo, también a solicitado oficial al Ministerio de Agricultura para que dé respuesta si acogerá el Decreto de Emergencia para los agricultores que están afectados por la plata del gusano blanco, dice que ha pasado más de un mes y no hay respuesta. Por otra parte, dice que el Gobernador señaló que en esta Sesión se iba a aprobar el banco de proyectos y que en la próxima Sesión del Consejo Regional se iban a

aprobar los programas sociales del área de salud, por lo tanto, esto esta como planificación y la Comisión Chiloé estarán conociendo en detalle la propuesta de las dos propuestas sociales, las dos propuestas de salud, ya sea para reducir las listas de espera y también para el programa del cáncer, solicita que sea considerado en la construcción de la tabla para el Plano que se realizara en Chiloé.

El **Señor Presidente(S)**, solicita votación para la aprobación de oficiar al Seremi de Agricultura para que dé respuesta si acogerá el Decreto de Emergencia para los agricultores que están afectados por la plata del gusano blanco e invitar al Seremi de Bienes Nacionales para el próximo Pleno, para exponer el programa Chile Propietario.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, con 20 votos a favor, oficiar al Seremi de Agricultura para que informe sobre si apoyara según Decreto de Emergencias, para los agricultores afectados por la plaga del gusano blanco y oficiar al Seremi de Bienes Nacionales para que exponga en la Próxima Sesión, los avances del programa Chile Propietario.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández.

COMISION DE SEGUIMIENTO

El **Consejero Sr. Francisco Reyes**, informa que con fecha 01 de agosto 2023, con la participación de la Consejera Patricia Rada, Daniela Méndez, los Consejeros Rodrigo Arismendi, Roberto Soto y quien habla, vieron el estado de situación obras en conflicto actualizada, donde se informa que hay 16 proyectos en estado resuelto (En ejecución o terminados), 1 en reevaluación en MIDESO, 4 en revisión y preparación de reevaluación por parte del Municipio, 2 Sin movimientos, a espera de resolución judicial.

De este modo, de la lista de nuevos proyectos liquidados, la situación de los proyectos es muy distinta, entendiendo los procesos que conllevan una liquidación anticipada de contrato. De los 12 proyectos identificados, a la fecha se tiene la siguiente situación: 1proyectos en estado resuelto (En ejecución o terminados),

3 en reevaluación en MIDESO y 8 en revisión y preparación de reevaluación por parte del Municipio

Finalmente, en el caso del FRIL, la situación a la fecha ha aumentado a un total de 21 proyectos con problemas, de los cuales algunos se mantienen paralizados por situaciones climáticas, la situación a la fecha es la siguiente: 7 proyectos en estado resuelto (En ejecución o terminados) y 14 proyectos paralizados.

Se acuerda que, la presidencia de la Comisión de Seguimiento de obras, será ejercida por el Consejero Sr. Francisco Reyes hasta enero del próximo año.

Se acuerda que, se acuerda denunciar al Ministerio Público el día lunes próximo, presentando los antecedentes respecto de los hechos conocidos en cuanto al abandono reiterado de la empresa KyT en la ejecución Obras FRIL en distintas comunas de la región.

El **Consejero Sr. José Luis Muñoz**, con respecto a la glosa de Bomberos. En primer lugar, le solicita a las Comisiones Provinciales, respecto a la propuesta consensuada con las distintas Superintendencia de Bomberos de la Provincia de Osorno, ya está en poder del Ejecutivo que fue entregada en tiempo y forma, por lo que insta al resto de las Comisiones Provinciales para que puedan hacer la entrega de la propuesta de aquí a cuatro años, del 2024 al 2027, informa que los Consejeros de la Provincia de Palena han hecho presente, en definición o poca claridad que ha tenido la Dirección Nacional en conjunto con el Director Regional de bomberos, en termino de los compromisos de los recursos transferidos con anterioridad, no se ha dado completa claridad con respecto a la adquisición de las camionetas principalmente y que había un compromiso en los términos que se iban a entregar con prontitud. Por otra parte, le solicita a la Administradora pueda precisar con respecto a la transferencia de este año, que es un poco la condición que han planteado los Consejeros de la Provincia de Palena, dado que aun la glosa transferida, todavía faltaría la propuesta concreta de ejecución de parte de bomberos y solicita se trate con claridad, la situación de los dos carros de especialidades, donde se entiende que no estarían los recursos suficientes para adquirir estos carros y solicita se pueda precisar si el compromiso sigue firme de parte de bomberos, en termino de dar cobertura financiera a esas necesidades.

La Administradora Regional informa que se enviara un oficio respondiendo a todas las consultas que existen, que son parte que como Ejecutivos también han solicitado y oficiado al Presidente Nacional de Bomberos.

El **Consejero Sr. Manuel Rivera**, informa que de ANCORE llego el proyecto de Ley que elimina las inhabilidades que contempla para ser electo como Alcalde y Concejales a los Consejeros Regionales, esta Ley ingreso hoy día y está en discusión, por tanto le solicita a cada Bancada que apoyen esta iniciativa. Por

otra parte, solicita al Consejo Pleno que se incorpore el proyecto de energía fotovoltaico del Lago Todos Los Santos, el cual cuenta con RS y según el acuerdo histórico, todos los proyectos de energía tienen prioridad, por lo tanto, solicita que este proyecto se considere en la próxima tabla.

El **Consejero Sr. Alexis Casanova**, solicita un acuerdo para la Ministra de Salud, dice que Osorno durante un año y medio tuvo un Director de Servicio de Salud bueno, don Luis Barrientos, pero por ADP nombraron a otro Director que esta dentro de las facultades, pero nombraron a don Rodrigo Alarcón, quien según el diario el Llanquihue, renunció tras una serie de sumarios de maltratos en la salud municipal de Puerto Montt y habla también el Alcalde de Puerto Montt, quien habla de un sumario que tiene este Director y quien será Director del Servicio de Salud de Osorno, dice que no existe criterio para elegir un Director que tiene sumarios, por lo que manifiesta su malestar.

La **Consejera Sra. Andrea Iturriaga**, de acuerdo a lo mencionado por el Consejero Rivera, señala que todos los Alcaldes de la Provincia de Osorno están en apoyo a los Consejeros y hay una carta firmada por ellos.

El **Consejero Sr. Rodrigo Arismendi**, solicita que la Unidad Control revise un proyecto que se financio para Frutillar, que era para inmobiliario para la escuela Arturo Alessandri el año pasado, menciona que la semana pasada se reunió la Comisión y el Alcalde, no sabe si por error o no, menciona que la factura estaba parcializada, y no tiene que estar así considerando que son recursos que paga el Gobierno Regional, señala que hay un error administrativo. Por lo tanto, solicita al Consejo saber si se hizo un acto administrativo como corresponde por parte del municipio en recepcionar esa factura.

El **Señor Presidente(S)**, solicita votación para oficiar a la Unidad de Control del Gobierno Regional informe respecto si fue o no bien recepcionada la factura.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor solicitar a la Unidad de Control del Gobierno Regional, informe respecto a la factura recepcionada por la Municipalidad de Frutillar.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández.

El **Consejero Sr. Rodrigo Arismendi**, señala que se especula que todos los proyectos que se están aprobando se van a licitar o no, no se están considerando las variables que no se están adjudicando, casi todos están pidiendo una segunda licitación donde generalmente está pasando un año y medio y si no se asumen hoy pasara de arrastre para el próximo año. Por otro lado, manifiesta poder armar un convenio de programación de Educación, señala que tienen al SLEP en Frutillar, y hay una cartera de \$31 millones, pero como Gobierno Regional no están aportando, por tanto, solicita ver la posibilidad de que esto se ejecutara o se gestionara, porque se va a tener una cartera de proyectos inmensa que no se podrá realizar todo por el Ministerio y es necesario también apoyar como Gobierno Regional.

El **Consejero Sr. Francisco Paredes**, informa lo que está ocurriendo en los sectores rurales de la Provincia de Osorno, cuando llega el invierno en los caminos enrolados y no enrolados no se puede andar. Por tanto, solicita se pueda oficiar a las autoridades locales, Vialidad, Gobierno Regional para que junto con las comunidades puedan realizar una reunión para ver el problema de los caminos.

El **Señor Presidente(S)**, solicita votación para la oficiar a Vialidad respecto de los caminos enrolados y no enrolados de la comunidad de sectores rurales de la Provincia de Osorno.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor oficiar a Vialidad para ver los caminos enrolados y no enrolados de los sectores rurales de la Provincia de Osorno.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Consejero Sr. Andrés Ojeda**, solicita que a través del Consejo Regional se oficie a la Dirección Regional de Vialidad, para que presente el estado del proyecto de asfalto del tramo Caulín La Cumbre de la comunidad de Ancud.

El **Señor Presidente(S)**, solicita votación para oficiar a la Dirección de Vialidad para que presente el estado del proyecto de asfalto del tramo Caulín La Cumbre de la comunidad de Ancud.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor oficiar a Vialidad para que informe respecto del proyecto de asfalto del tramo Caulín a Caulín La Cumbre de la comunidad de Ancud.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Consejero Sr. Andrés Ojeda**, solicita que desde el informe desde el Gobierno Regional, se presente un informe respecto de, a que estamentos, clubes, boxeadores se les ha entregado recursos hasta ahora en la Región de Los Lagos.

El **Señor Presidente**, solicita votación para oficiar al Gobierno Regional para que informe respecto de los clubes que han recibido recursos para el boxeo.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor oficiar al Gobierno Regional para que informe respecto de los clubes que han recibido recursos para el boxeo.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Consejero Sr. Ricardo Kuschel**, informa que el señor Gobernador solicitó una reunión el día viernes 4 de agosto a las 15:00 horas, para hacer una reunión ampliada y la cual será presencial.

El **Consejero Sr. Juan Cárcamo**, reitera que existe la posibilidad en que haya municipios que todavía pueden presentar algunas iniciativas de fácil resolución y se podrían tener gastos efectivos, y es a municipios o servicios públicos, porque se puede incorporar al presupuesto y sería bueno dar un plazo.

La Administradora Regional señala que se está levantando la cartera de proyectos desde el 01 de julio, para presentar al Consejo Pleno, por tanto, se están levantando las posibilidades que puedan existir para poder revisarlas y tomar las decisiones que correspondan.

El **Señor Presidente(S)**, señala que existe preocupación por el hospital de Puerto Varas, menciona que hay cero avance y no existe certeza respecto a la fecha, por tanto solicita se pueda oficiar a Concesiones para tener certezas respecto de cuando se tiene estimado comenzar las obras.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor oficiar a Concesiones para que informe sobre la fecha en que se comenzaría a construir el Hospital de Puerto Varas.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Consejero Sr. Nelson Águila**, reitera la solicitud de invitar al Secretario del Consejo de Monumentos para que informe respecto de los proyectos que están paralizados.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor invitar al Secretario del Consejo De Monumentos para que informe respecto a los proyectos que aún no pueden comenzar a construirse.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

El **Señor Presidente**, solicita votación para invitar a los representantes de Ferrocarriles para que presente el proyecto de lo que será la obra Puerto Montt - Puerto Varas – Llanquihue.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor invitar al Consejo Pleno a Ferrocarriles del Estado para que presenten el proyecto de lo que será la obra Puerto Montt - Puerto Varas – Llanquihue.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández.

El **Señor Presidente(S)**, solicita votación para ratificar al Presidente de la Comisión de Seguimiento, quien es don Francisco Reyes.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 20 votos a favor ratificar al Presidente de la Comisión de Seguimiento siendo el Consejero Sr. Francisco Reyes.

Votaron a favor (20): El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Cristian Vargas Y, Rodrigo Wainraihgt G, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Daniela Méndez C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández

No teniendo más temas en tabla, y siendo las 16:15 hrs, el **Señor Presidente del Consejo Regional**, da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 15 del Consejo Regional de Los Lagos.

RELACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO REGIONAL EN SESION ORDINARIA Nº 15 EFECTUADA EL DIA MIÉRCOLES 02 DE AGOSTO DE 2023 EN DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE MAULLÍN. DE LA CIUDAD Y COMUNA DE MAULLÍN

- ACUERDO Nº 15 – 01** Aprobar, por unanimidad, el aumento de presupuesto ítem equipos y equipamiento del proyecto “Reposición Escuela rural de Compu, comuna de Quellón”, comuna de Quellón, código BIP 30135630-0, por un monto de \$51.574.794.-, con cargo al FNDR, totalizando una inversión en dicho ítem de \$109.741.794.-.
- ACUERDO Nº 15 – 02** Aprobar, por unanimidad, el aumento de presupuesto ítem obras civiles del proyecto “Reposición Estadio Municipal de Curaco de Vélez”, comuna de Curaco de Vélez, código BIP 30095333-0, por un monto de \$1.198.373.000.-, con cargo al FNDR, totalizando una inversión de \$2.748.187.000.-.
- ACUERDO Nº 15 – 03** Aprobar, por unanimidad, el aumento de presupuesto proyecto “Reposición Buses Corporación Municipal Curaco de Vélez”, comuna de Curaco de Vélez, código BIP 40043012-0, por un monto de \$84.706.000.-, con cargo al FNDR, totalizando una inversión de \$301.038.000.-.
- ACUERDO Nº 15 – 04** Aprobar, por mayoría absoluta, la etapa de Diseño del proyecto “Restauración Templo Parroquial el Sagrado Corazón de Jesús, Puerto Varas”, comuna de Puerto Varas, código BIP 40019874-0, por un monto de \$286.746.000.-, con cargo al FNDR.
Se hace presente, que del monto total de la presente iniciativa que asciende a \$286.746.000., el 50% será aportado a través de Provisión Puesta en Valor del Patrimonio de SUBDERE.
- ACUERDO Nº 15 – 05** Aprobar, por unanimidad, la etapa de Diseño del proyecto “Reposición Escuela Estación Nuevo Porvenir, Puyehue”, comuna de Puyehue, código BIP 30070314-0, por un monto de \$196.372.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 06** Aprobar, por unanimidad, la etapa de ejecución del proyecto “Construcción Plaza Los Aromos”, comuna de Osorno, código BIP 40025378-0, por un monto de \$609.279.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 07** Aprobar, por unanimidad, la etapa de ejecución del proyecto “Mejoramiento Plaza Wechenewen, Villa Lololhue, Osorno”, comuna de Osorno, código BIP 40039544-0, por un monto de \$365.776.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 08** Aprobar, por unanimidad, la etapa de ejecución del proyecto “Reposición Posta de Salud Rural La Poza, comuna de San Pablo”, código BIP 40048761-0, por un monto de \$1.085.747.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 09** Aprobar, por unanimidad, la etapa de ejecución del proyecto “Reposición Posta Rural Colonia Ponce, Purranque”, comuna de Purranque, código BIP 30171924-0, por un monto de \$1.143.244.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 10** Aprobar, por unanimidad, la etapa de ejecución del proyecto “Mejoramiento 5 calles de Maullín Urbano”, comuna de Maullín, código BIP 40038150-0, por un monto de \$717.413.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 11** Aprobar, por unanimidad, la etapa de ejecución del proyecto “Construcción Electrificación Fotovoltaico diversos sectores, comuna de Palena”, comuna de Palena, código BIP 40037418-0, por un monto de \$1.607.103.000.-, con cargo al FNDR.

- ACUERDO Nº 15 – 12** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Reposición y Adquisición de camión compactador y contenedores de basura, Hualaihué”, comuna de Hualaihué, código BIP 40039987-0, por un monto de \$834.989.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 13** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Conservación caminos no enrolados sectores Las Cascadas, Carril y la Gruta, Puerto Octay”, comuna de Puerto Octay, código BIP 40047664-0, por un monto de \$548.386.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 14** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Reposición y Adquisición de camiones recolectores de RSD, comuna de Futaleufú”, código BIP 40043006-0, por un monto de \$374.928.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 15** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Reposición y adquisición de vehículos y maquinarias municipales, comuna de Futaleufú”, código BIP 40041686-0, por un monto de \$674.406.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 16** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Conservación caminos No enrolados 12 sectores rurales de la comuna de Puyehue”, código BIP 40018788-0, por un monto de \$633.888.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 17** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Conservación caminos Mechuque y Chaniao-Voigue” comuna de Quemchi, código BIP 40049738-0, por un monto de \$660.823.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 18** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Adquisición equipamiento Pabellón Hospital de Calbuco”, código BIP 40049481-0, por un monto de \$356.309.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 19** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Conservación caminos no enrolados Isla de Tranqui, comuna de Queilen”, código BIP 40049291-0, por un monto de \$518.702.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 20** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Adquisición maquinaria para mantenimiento de caminos, comuna de Queilen”, código BIP 40040641-0, por un monto de \$734.242.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 21** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Reposición retroexcavadora y adquisición rodillo compactador, comuna de Chonchi”, código BIP 40035522-0, por un monto de \$215.631.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 22** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Conservación caminos no enrolados de 8 sectores rurales, comuna de Chonchi”, código BIP 40040080-0, por un monto de \$786.710.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 23** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Adquisición camión aljibe para transporte y suministro de agua potable”, comuna de Puerto Varas código BIP 40039211-0, por un monto de \$101.150.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 24** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Adquisición camión multipropósito, puntos limpios móviles y traslado de agua potable”, comuna de Ancud, código BIP 40035555-0, por un monto de \$361.722.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 25** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Adquisición vehículos policiales para patrullas anti-abigeato Provincia de Llanquihue”, código BIP 40008014-0, por un monto de \$142.765.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 26** Aprobar, por mayoría absoluta, el proyecto “Reposición equipos para la sección fotográfica y, química y física del LACRIM regional PMO”, código BIP 40037837-0, por un monto de \$202.250.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 15 – 27** Aprobar, por unanimidad, encargar una auditoria interna a la Jefa de la Unidad de Control del Gobierno Regional de Los Lagos, en relación al “Proceso administrativo de transferencia de recursos a entidades ejecutoras respecto de programas”.

- ACUERDO Nº 15 – 28** Aprobar, por unanimidad, disponer de la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del Gobierno Regional respecto del proceso de transferencia de programas.
- ACUERDO Nº 15 – 29** Aprobar, por unanimidad, requerir a todas las divisiones del GORE que hayan sido formuladoras de propuestas de programas, informe pormenorizadamente respecto del origen de la entidad ejecutara de cada uno de los respectivos programas aprobados el año 2022, esto es, incluir a lo menos los siguientes datos; quién recomendó a la entidad, cómo llegaron, y los antecedentes que sirvieron de fundamento para la elección final
- ACUERDO Nº 15 – 30** Aprobar, por unanimidad, solicitar al órgano ejecutivo del GORE, indicar las acciones administrativas que se tomaran, respecto de la continuación en la ejecución de los programas que han sido representados por parte de Contraloría, en el marco del trámite de Toma de Razón, es decir, precisar si se seguirá avanzando en los concursos, procesos de selección, seminarios, talleres, difusión etc.
- ACUERDO Nº 15 – 31** Aprobar, por unanimidad, oficiar a Contraloría General de Contraloría respecto del control legalidad trámite de Toma de Razón de los programas.
- ACUERDO Nº 15 – 32** Aprobar, por unanimidad, el informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la DIA “Construcción de viviendas sociales para familias vulnerables sujetas al plan de emergencia habitacional, sector Francke, Osorno”.
- ACUERDO Nº 15 – 33** Por unanimidad, se acuerda solicitar extender el plazo para pronunciarse por parte del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la **DIA “PMGD Coloane”**.
- ACUERDO Nº 15 – 34** Por unanimidad, se acuerda solicitar extender el plazo para pronunciarse por parte del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la **DIA “PMGD Dalca”**.
- ACUERDO Nº 15 – 35** Por unanimidad, se acuerda solicitar extender el plazo para pronunciarse por parte del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la **DIA “PMGD Falúa”**.
- ACUERDO Nº 15 – 36** Aprobar, por unanimidad, que Presidencia de la Comisión de “Seguimiento de Obras en Conflicto” del Consejo Regional de Los Lagos, será ejercida por el Consejero Regional Sr. Francisco Reyes Castro hasta enero de 2024.
- ACUERDO Nº 15 – 37** Aprobar, por unanimidad, encargar una auditoría interna al jefe de la unidad de control respecto del proyecto “Reposición escuela Arturo Alessandri Palma Frutillar”, código IDI 30085259-0, en el siguiente entendido; revisar si el acto administrativo de recepción de factura se ajustó a legalidad vigente en dichas materias, ya que, ésta obra cuenta con recepción provisoria, y en vista a terreno se constató filtraciones y desperfectos en la obra.



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL
ECUTIVO
LOS LAGOS

**LISTADO DE ASISTENCIA A LA SESION DEL CONSEJO REGIONAL
REALIZADA EL DIA MIERCOLES 02 DE AGOSTO DEL 2023 EN LA COMUNA
DE MAULLÍN.**

Provincia de Osorno

SRA. MARIA ANGELICA BARRAZA ARELLANO.
SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE.
SRA. ANDREA ITURRIAGA HEWSTONE
SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS.
SR. FRANCISCO REYES CASTRO.
SR. FRANCISCO PAREDES MORAGA.

Provincia de Llanquihue.

SR. MANUEL RIVERA ALTAMIRANO.
SR. JUAN CARCAMO CARCAMO.
SR. RICARDO KUSCHEL SILVA.
SRA. PATRICIA RADA SALAZAR.
SR. CRISTIAN VARGAS YAÑEZ.
SR. CESAR NEGRON BARRIA.
SR. RODRIGO ARISMENDI VALENZUELA.
SR. RODRIGO WAINRAIHGT GALILEA.

Provincia de Chiloé.

SR. NELSON AGUILA SERPA.
SRA. DANIELA MENDEZ CARDENAS
SR. FRANCISCO CARCAMO HERNANDEZ.
SR. ANDRES OJEDA CARE.

Provincia de Palena.

SR. FERNANDO HERNANDES TORRES.
SR. ROBERTO SOTO ESCALONA.



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL
LOS LAGOS